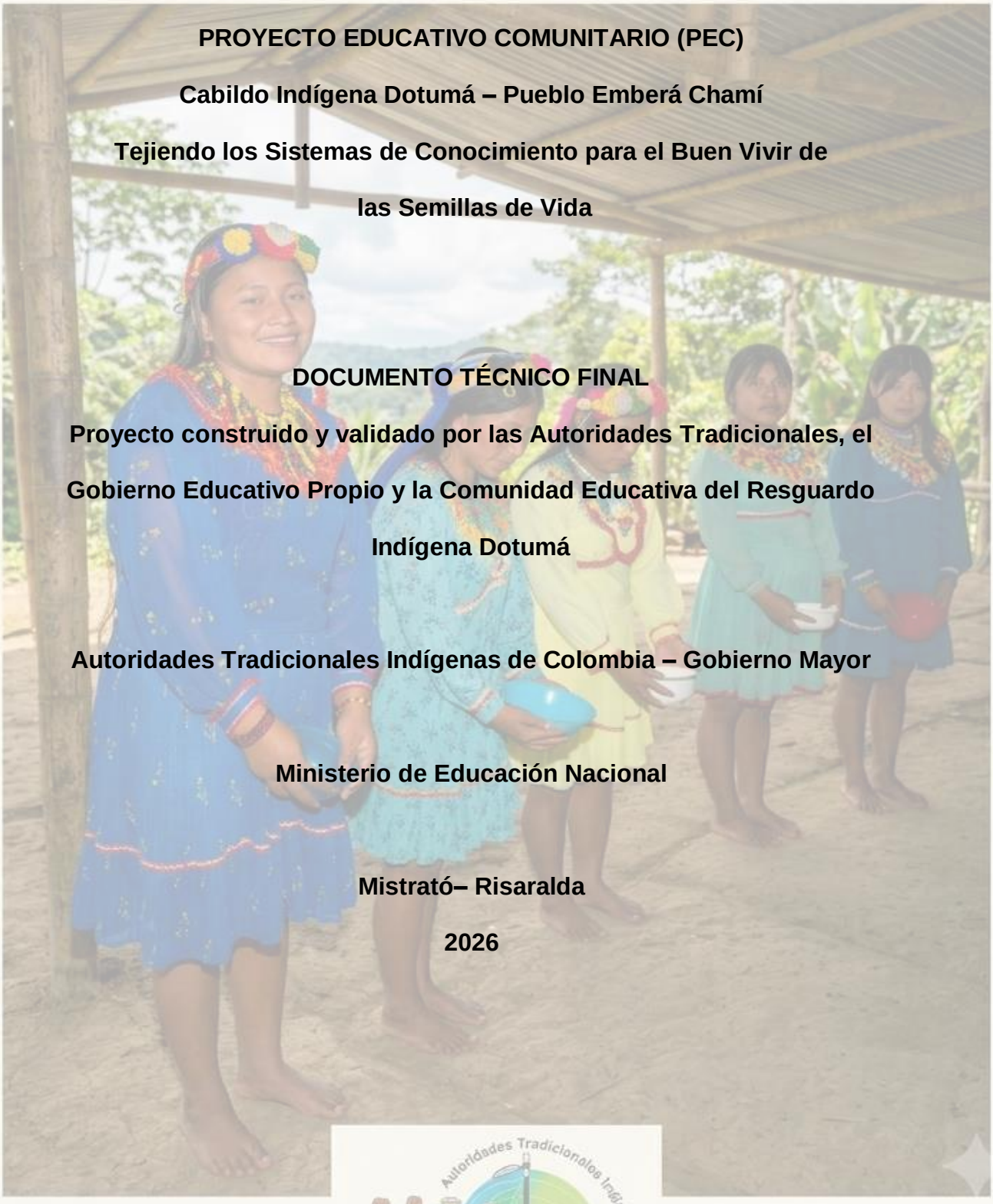


PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC)

Cabildo Indígena Dotumá – Pueblo Emberá Chamí

Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir de las Semillas de Vida

DOCUMENTO TÉCNICO FINAL

Proyecto construido y validado por las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio y la Comunidad Educativa del Resguardo Indígena Dotumá

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

Ministerio de Educación Nacional

Mistrató– Risaralda

2026

FICHA TÉCNICA

Nombre del documento

Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Pueblo Emberá Chamí – Cabildo Indígena Dotumá

Naturaleza del documento

Documento Técnico Final del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), elaborado para orientar la Educación Propia de la Comunidad Indígena Dotumá del Pueblo Emberá Chamí, conforme a la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio, el Plan de Vida y las orientaciones del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Pueblo indígena

Pueblo Emberá Chamí.

Resguardo

Resguardo Indígena Dotumá.

Institución Educativa

Institución Educativa Bajo Canchivare.

Sistema Educativo

Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Elaborado por

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Con el acompañamiento de

Ministerio de Educación Nacional.

Producto

Tercer Entregable.

Lugar

Resguardo Indígena Dotumá.

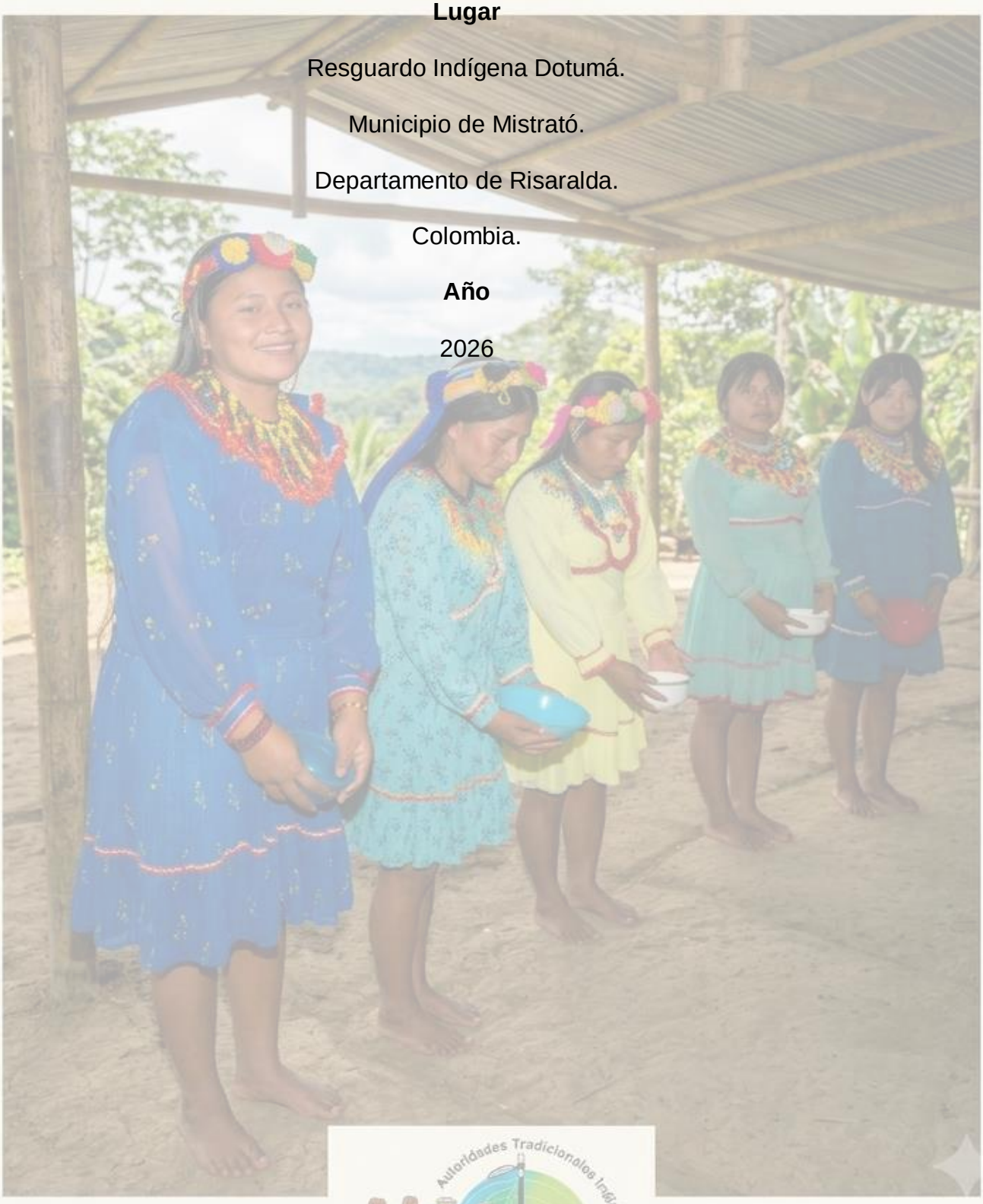
Municipio de Mistrató.

Departamento de Risaralda.

Colombia.

Año

2026



CRÉDITOS

Proyecto

Proyecto Educativo Comunitario (PEC)

Pueblo Emberá Chamí

Cabildo Indígena Dotumá

Institución Educativa Bajo Canchivare



Elaborado por

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

Mayora, Miryam Chamorro Caldera

Representante Legal

Mayor, Aldemar Gaitán Mancipe

Comisionado de Educación y Tecnología

María Angélica Sandoval Cabiativa

Sandra Milena Correa

Mayor, Jorge Eliecer Solita Guasirucama

Mayor, Cristian Tapi Conde

Orlando Antonio Ruiz Cárdenas

Equipo Ejecutor

Con el acompañamiento de

Ministerio de Educación Nacional

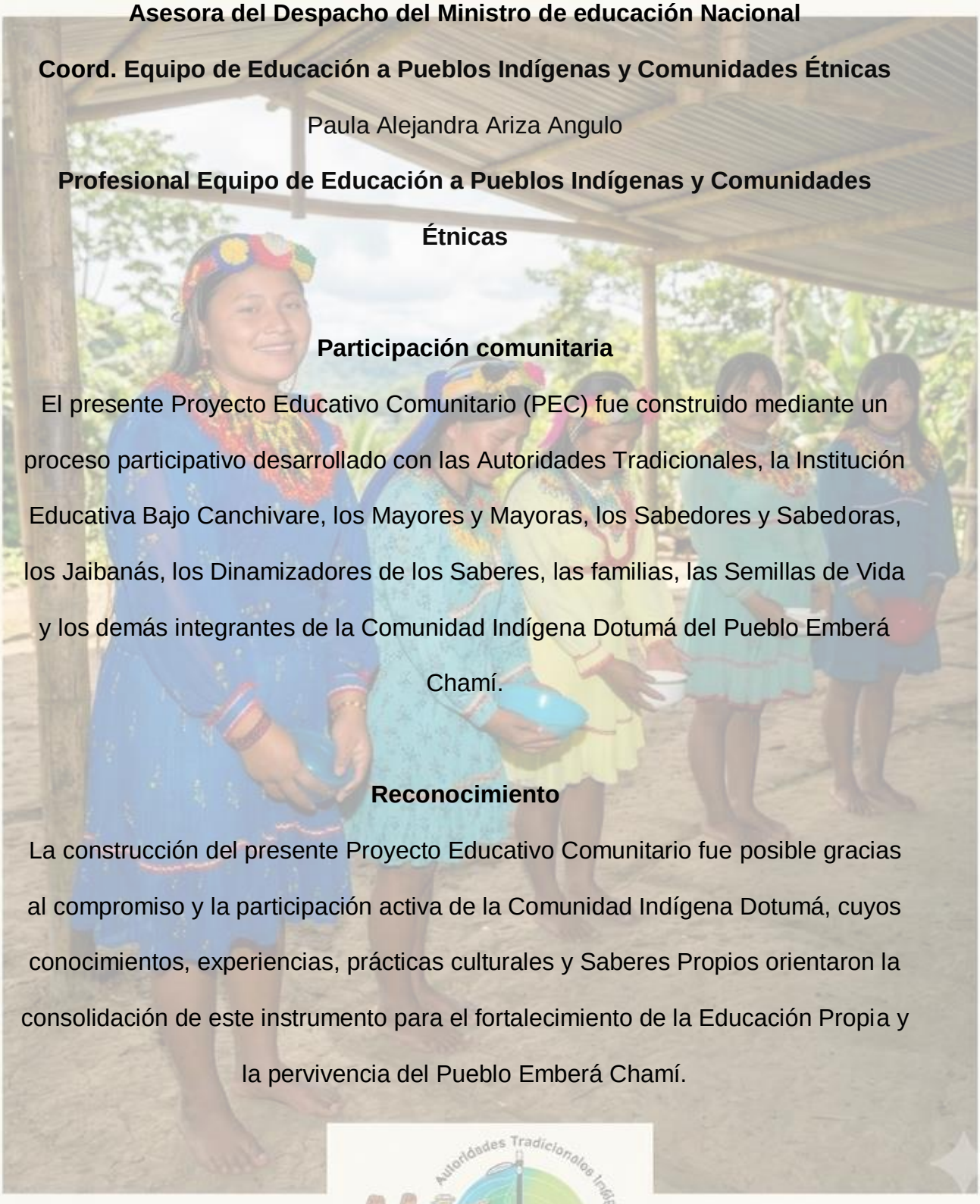
Farides Margarita Pitre Redondo

Asesora del Despacho del Ministro de educación Nacional

Coord. Equipo de Educación a Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas

Paula Alejandra Ariza Angulo

Profesional Equipo de Educación a Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas



Participación comunitaria

El presente Proyecto Educativo Comunitario (PEC) fue construido mediante un proceso participativo desarrollado con las Autoridades Tradicionales, la Institución Educativa Bajo Canchivare, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las familias, las Semillas de Vida y los demás integrantes de la Comunidad Indígena Dotumá del Pueblo Emberá Chamí.

Reconocimiento

La construcción del presente Proyecto Educativo Comunitario fue posible gracias al compromiso y la participación activa de la Comunidad Indígena Dotumá, cuyos conocimientos, experiencias, prácticas culturales y Saberes Propios orientaron la consolidación de este instrumento para el fortalecimiento de la Educación Propia y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN 12

II. INTRODUCCIÓN 15

III. CAPÍTULO 1 17

3.1 Horizonte del Proyecto Educativo Comunitario 17

3.2 1.2 Propósito, alcance y objetivos del Proyecto Educativo Comunitario .. 18

3.3 1.3 Fundamentación jurídica del Proyecto Educativo Comunitario 19

3.4 1.4 Evolución de la Educación Propia y del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) 21

3.5 1.5 El Pueblo Emberá Chamí 23

3.6 1.6 Historia y reconocimiento oficial de la Comunidad Indígena Dotumá 23

3.7 1.7 Territorio Ancestral 25

3.8 1.8 Organización política y comunitaria 26

3.9 1.9 Identidad cultural y ancestral 27

3.10 1.10 Símbolos de identidad del Resguardo 27

3.11 1.11 Caracterización comunitaria y educativa 33

3.12 1.12 Conformación de la Comunidad Dotumá 33

3.13 1.13 Desafíos y proyecciones de la Educación Propia 34

IV. CAPÍTULO 2 36

4.1 Fundamentos para el Buen Vivir de las Semillas de Vida 36

4.2 La vida, origen del Buen Vivir 36

4.3 Las raíces del Buen Vivir 38

Gobierno Mayor

4.4 Raíces que fortalecen la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí 40

V. CAPÍTULO 3..... 45

5.1 Tejiendo Caminos de Sabiduría para la Vida 45

5.2 Las Semillas de Vida..... 46

5.3 El Camino de Vida de las Semillas de Vida..... 47

5.4 El Tejido de Sabidurías 49

5.5 Los Tejedores de la Educación Propia 50

5.6 Ciclos de enseñanza y aprendizaje desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí 55

5.7 Espacios donde se tejen los caminos de sabiduría 57

5.8 Encuentro entre los sistemas de conocimiento..... 59

VI. CAPÍTULO 4..... 62

6.1 Componente Pedagógico..... 62

6.2 Sentido del componente pedagógico 63

6.3 Saberes propios e interculturales 63

6.4 Propósitos pedagógicos de los saberes propios e interculturales..... 67

6.5 Principios pedagógicos 68

6.6 Estrategias pedagógicas para tejer los saberes de los sistemas de conocimiento propios e interculturales..... 70

6.7 Tejido pedagógico..... 72

6.8 Valoración integral de las Semillas de Vida..... 73

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

6.9 Recursos para tejer los saberes de los sistemas de conocimiento propios e interculturales 74

6.10 Proyectos Pedagógicos Comunitarios 76

6.11 Articulación de los Saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales con el Sistema Educativo Colombiano 77

6.12 Cierre 80

VII. CAPÍTULO 5 81

7.1 Componente Político – Organizativo 81

7.2 Sentido del componente político-organizativo 81

7.3 Gobierno Educativo Propio 82

7.4 Gobernanza comunitaria de la Educación Propia 82

7.5 Participación comunitaria 83

7.6 Construcción colectiva de las decisiones 83

7.7 Relacionamiento y articulación institucional 84

7.8 Seguimiento y fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio 84

7.9 Síntesis del componente político-organizativo 85

VIII. CAPÍTULO 6 86

8.1 Componente de Administración y Gestión Educativa Propia. 86

8.2 Sentido del Componente de Administración y Gestión Educativa Propia 86

8.3 Organización de la Administración y Gestión Educativa Propia 87

8.4 Gobierno Educativo Propio 88

8.5 Rectoría 89

8.6 Consejos e instancias de apoyo a la gestión educativa 90
8.7 Coordinaciones Institucionales 91
8.8 Dinamizadores de los Saberes 91
8.9 Planeación e instrumentos de gestión 93
8.10 Gestión institucional 94
8.10.1 Gestión del talento humano 94
8.10.2 Gestión financiera y Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio 94
8.10.3 Infraestructura y ambientes educativos 96
8.10.4 Dotación y recursos educativos 97
8.10.5 Gestión documental 97
8.10.6 Gestión de la información y las tecnologías 97
8.11 Seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo 97
8.12 Articulación institucional 98
8.13 Síntesis del componente 98
IX. CAPÍTULO 7 100
9.1 Implementación, Seguimiento Evaluación y Actualización del Proyecto Educativo Comunitario 100
9.2 Implementación del Proyecto Educativo Comunitario 100
9.3 Seguimiento a la implementación 101
9.4 Evaluación comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario 101
9.5 Mejoramiento continuo 102

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

9.6 Actualización del Proyecto Educativo Comunitario 102

9.7 Socialización y apropiación comunitaria 103

9.8 Vigencia del Proyecto Educativo Comunitario 104

9.9 Disposiciones finales 104

X. CAPÍTULO 8 105

10.1 Sostenibilidad, Proyección y Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario 105

10.2 Sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario 105

10.3 Fortalecimiento institucional 105

10.4 Gestión de alianzas y cooperación 106

10.5 Gestión de recursos 106

10.6 Investigación, innovación y producción de conocimiento 107

10.7 Memoria y sistematización 107

10.8 Compromiso comunitario 107

10.9 Disposición final 108

XI. BIBLIOGRAFÍA 109

XII. GLOSARIO 110

XIII. SIGLAS Y ABREVIATURAS 114

XIV. LISTA DE FIGURAS 116

XV. ANEXOS 117

XVI. DISPOSICIÓN FINAL 118


Autoridades Tradicionales Indígenas de
Gobierno Mayor

I. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Pueblo Emberá Chamí de la Comunidad Indígena Dotumá constituye un ejercicio colectivo de memoria, identidad, autonomía y pervivencia cultural. Más que un documento institucional, representa el camino mediante el cual la comunidad orienta la formación de las Semillas de Vida desde su cosmovisión, su lengua, sus Saberes Propios y su relación espiritual con el territorio.

El presente Proyecto Educativo Comunitario nace del reconocimiento de que la educación no se limita a los espacios escolares ni a la transmisión de conocimientos desde modelos externos. Para el Pueblo Emberá Chamí, la Educación Propia es un proceso permanente que inicia en la familia, se fortalece en la comunidad y se desarrolla en el territorio como espacio de vida, aprendizaje y construcción colectiva de los Saberes.

La historia del Pueblo Emberá Chamí ha estado marcada por procesos de resistencia, defensa del territorio, fortalecimiento organizativo y reivindicación de sus derechos colectivos. En ese caminar, las Autoridades Tradicionales, los Jaibanás, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, las familias y la comunidad han mantenido viva la memoria ancestral y han transmitido de generación en generación los conocimientos que hoy sustentan la Educación Propia.

Hablar de educación para la Comunidad Dotumá significa hablar de la vida misma. Significa aprender a relacionarse con la Madre Tierra, con los seres espirituales, con los animales, las plantas, el agua y el territorio; fortalecer la lengua ẽbẽra bedɽea; recuperar la memoria colectiva; preservar las prácticas culturales y transmitir los valores que orientan el Buen Vivir y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

La Educación Propia integra la espiritualidad, la cultura, el territorio, la organización comunitaria y los Saberes Propios como elementos inseparables de la formación integral de las Semillas de Vida. En este sentido, el territorio constituye el aula

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

viva donde se aprende observando, escuchando, participando y compartiendo la palabra con quienes conservan la memoria y la sabiduría ancestral.

El Proyecto Educativo Comunitario se fundamenta en la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida de la Comunidad Dotumá, constituyéndose en el principal instrumento para orientar el desarrollo de la Educación Propia y fortalecer la autonomía educativa del pueblo Emberá Chamí, en armonía con las orientaciones del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Su construcción fue posible gracias a un proceso participativo desarrollado con las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las familias, las Semillas de Vida y los demás integrantes de la comunidad, quienes aportaron sus conocimientos, experiencias y expectativas para consolidar un proyecto educativo coherente con la realidad, la historia y las aspiraciones de la Comunidad Dotumá.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce como pilares fundamentales la unidad, el territorio, la cultura, la espiritualidad y la autonomía, entendidos como elementos que orientan la formación integral de las Semillas de Vida y garantizan la continuidad de los Saberes Propios, la identidad cultural y la pervivencia física, espiritual, territorial, lingüística y organizativa del Pueblo Emberá Chamí.

Como instrumento vivo, el Proyecto Educativo Comunitario será objeto de seguimiento, valoración y actualización permanente por parte de la comunidad, de acuerdo con las dinámicas del territorio, el Calendario Ecológico-Cultural, las decisiones de las Autoridades Tradicionales y las transformaciones propias de la vida comunitaria, garantizando que continúe respondiendo a las necesidades presentes y futuras de la Comunidad Indígena Dotumá.

Finalmente, este Proyecto Educativo Comunitario representa el compromiso colectivo de la Comunidad Dotumá con la formación de las presentes y futuras

generaciones, fortaleciendo la Educación Propia como camino para la defensa del territorio, la preservación de la lengua ẽbẽra beɗea, la transmisión de los Saberes Propios y la construcción del Buen Vivir desde la cosmovisión del Pueblo Emberá Chamí.



II. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Pueblo Emberá Chamí del Resguardo Indígena Dotumá constituye el principal instrumento para orientar el desarrollo de la Educación Propia, fortalecer la identidad cultural y garantizar la formación integral de las Semillas de Vida, conforme a la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio, el Plan de Vida y las orientaciones del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

El presente documento recoge el resultado del proceso de construcción colectiva adelantado con las Autoridades Tradicionales, la Institución Educativa Bajo Canchivare, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las familias y los demás integrantes de la Comunidad Indígena Dotumá, quienes aportaron sus conocimientos, experiencias y decisiones para consolidar un proyecto educativo coherente con la cosmovisión y las necesidades del territorio.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que la Educación Propia constituye un proceso integral que trasciende el ámbito escolar y se desarrolla en la familia, la comunidad y el territorio, fortaleciendo la lengua ẽbẽra bedea, la espiritualidad, los Saberes Propios, la memoria colectiva y las formas propias de organización del Pueblo Emberá Chamí.

El documento integra los diferentes componentes que orientan el desarrollo de la Educación Propia, estableciendo los fundamentos, propósitos, estrategias y mecanismos necesarios para fortalecer la formación integral de las Semillas de Vida, la participación comunitaria y el ejercicio del Gobierno Educativo Propio.

Como instrumento vivo, el Proyecto Educativo Comunitario será objeto de seguimiento, valoración y actualización permanente por parte de la comunidad, de acuerdo con las dinámicas del territorio, el Calendario Ecológico-Cultural, las decisiones de las Autoridades Tradicionales y los procesos de fortalecimiento del Sistema Educativo

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Indígena Propio (SEIP), garantizando su vigencia y pertinencia para las generaciones presentes y futuras.



III. CAPÍTULO 1

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la Comunidad Indígena Dotumá constituye la expresión colectiva del Pueblo Emberá Chamí para orientar, organizar y fortalecer la Educación Propia desde sus Sistemas de Conocimiento, la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida.

El PEC es el resultado de un proceso comunitario de construcción, reflexión y concertación que reconoce la educación como un camino para la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo. Su propósito es garantizar que las Semillas de Vida fortalezcan su identidad cultural, construyan su Camino de Vida y participen activamente en la continuidad de los conocimientos, valores, prácticas y formas de organización que han sido transmitidos de generación en generación.

En armonía con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el presente Proyecto Educativo Comunitario orienta los componentes pedagógico, político-organizativo y de administración y gestión educativa propia, articulando los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí con los requerimientos del Sistema Educativo Colombiano, sin desconocer el ejercicio de la autonomía y las decisiones de las Autoridades Tradicionales. El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) hace parte integral del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la Comunidad Indígena Dotumá.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que la educación trasciende la institución educativa y se desarrolla en la familia, la comunidad, el territorio ancestral, los espacios de armonización, los recorridos territoriales, la palabra de los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás y todas aquellas prácticas mediante las cuales el Pueblo Emberá Chamí recrea y fortalece sus Sistemas de Conocimiento.

3.1 Horizonte del Proyecto Educativo Comunitario

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

El Proyecto Educativo Comunitario de la Comunidad Indígena Dotumá, denominado "Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir de las Semillas de Vida", constituye la carta de navegación que orienta la Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí y expresa el compromiso colectivo con la formación integral de las presentes y futuras generaciones.

Su horizonte se fundamenta en la convicción de que la educación es un proceso permanente de construcción de vida, mediante el cual las Semillas de Vida fortalecen su identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra bedea, la espiritualidad, la memoria colectiva, el territorio ancestral y las formas propias de organización comunitaria.

El Proyecto Educativo Comunitario promueve una educación propia, pertinente, integral e intercultural, orientada al Buen Vivir y al fortalecimiento de los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. De igual manera, favorece el diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento, contribuyendo a la formación de personas capaces de participar activamente en la vida comunitaria y en la construcción de una sociedad basada en el respeto por la diversidad cultural y el cuidado de todas las formas de vida.

3.2 1.2 Propósito, alcance y objetivos del Proyecto Educativo Comunitario

El Proyecto Educativo Comunitario tiene como propósito orientar la implementación de la Educación Propia de la Comunidad Indígena Dotumá mediante procesos pedagógicos, políticos y de administración y gestión educativa que respondan a las necesidades, aspiraciones y proyecciones del Pueblo Emberá Chamí.

Su alcance comprende todos los procesos educativos desarrollados en la institución educativa y en los diferentes espacios comunitarios donde se comparten y fortalecen los Sistemas de Conocimiento, reconociendo que la educación constituye una responsabilidad colectiva de las Autoridades Tradicionales, las familias, la comunidad, los

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes y las Semillas de Vida.

En desarrollo de este propósito, el Proyecto Educativo Comunitario busca:

- Orientar la Educación Propia desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.
- Fortalecer el Buen Vivir de las Semillas de Vida y su Camino de Vida.
- Promover la revitalización y el uso de la lengua propia ẽbẽra bedẽa.
- Contribuir a la protección del territorio ancestral y de todas las formas de vida.
- Fortalecer la identidad cultural, la memoria colectiva y las prácticas comunitarias.
- Promover el diálogo entre los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales.
- Garantizar la participación de las Autoridades Tradicionales, las familias y la comunidad en la orientación de la Educación Propia.
- Consolidar una propuesta educativa pertinente, integral e intercultural, en armonía con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

3.3 1.3 Fundamentación jurídica del Proyecto Educativo Comunitario

El Proyecto Educativo Comunitario se fundamenta en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución Política de Colombia, la legislación nacional que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y las normas propias del Pueblo Emberá Chamí.

Estos referentes reconocen el derecho de los pueblos indígenas a conservar, fortalecer y desarrollar sus propios procesos educativos, de conformidad con sus sistemas de conocimiento, sus formas de organización, sus lenguas, sus prácticas culturales y el ejercicio de la autonomía.

Cuadro 1 *Fundamentación jurídica del Proyecto Educativo Comunitario.*

Nivel	Instrumento	Aporte al Proyecto Educativo Comunitario
Internacional	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).	Reconoce el derecho fundamental a la educación.
Internacional	Convenio 169 de la OIT, incorporado mediante la Ley 21 de 1991.	Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a desarrollar procesos educativos acordes con su identidad cultural.
Internacional	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).	Reconoce el derecho a establecer y controlar sistemas e instituciones educativas propias.
Internacional	Agenda 2030 – Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.	Promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.
Nacional	Constitución Política de Colombia (1991).	Reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y el derecho a una educación pertinente.
Nacional	Ley 115 de 1994.	Reconoce la educación para los grupos étnicos y la pertinencia cultural de los procesos educativos.
Nacional	Decreto 804 de 1995.	Reglamenta la atención educativa para los pueblos indígenas.

Gobierno Mayor

Nacional	Decreto 2500 de 2010.	Regula la administración del servicio educativo en territorios indígenas.
Nacional	Decreto Ley 1953 de 2014.	Desarrolla el régimen especial para el funcionamiento de los territorios indígenas.
Nacional	Decreto 1075 de 2015.	Compila la reglamentación del sector educación.
Nacional	Decreto 481 de 2025.	Reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y define sus componentes político-organizativo, pedagógico y de administración y gestión.
Propio	Ley Natural, Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio, Gobierno Propio y Plan de Vida.	Constituyen los fundamentos propios que orientan la Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí.

3.4 1.4 Evolución de la Educación Propia y del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)

La Educación Propia de los pueblos indígenas en Colombia ha sido el resultado de un proceso histórico de lucha, resistencia y construcción colectiva encaminado al reconocimiento del derecho a educar desde las cosmovisiones, las lenguas propias, los sistemas de conocimiento y las formas de organización de cada pueblo.

Este proceso permitió avanzar desde las primeras experiencias de educación indígena hacia la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), entendido como el conjunto de orientaciones, procesos, estructuras y acciones mediante las cuales los pueblos indígenas ejercen su derecho a orientar, administrar y fortalecer sus propios procesos educativos, en armonía con sus sistemas de gobierno y sus proyectos de vida.

Cuadro 2 . Evolución de la Educación Propia y del Sistema Educativo Indígena Propio

Año	Hito
1976	Primeras disposiciones nacionales para la educación indígena.
1984	Fortalecimiento de las experiencias de educación propia impulsadas por las organizaciones indígenas.
1991	Constitución Política de Colombia y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.
1991	Ley 21 incorpora el Convenio 169 de la OIT al ordenamiento jurídico colombiano.
1994	Expedición de la Ley General de Educación (Ley 115).
1995	Decreto 804 sobre atención educativa para grupos étnicos.
2007	Creación de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI).
2010	Decreto 2500 sobre administración del servicio educativo en territorios indígenas.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

2014	Decreto Ley 1953 fortalece el régimen especial de los territorios indígenas.
2025	Expedición del Decreto 481, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

3.5 1.5 El Pueblo Emberá Chamí

El Pueblo Emberá Chamí hace parte de los pueblos indígenas originarios de Colombia, cuya presencia ancestral se extiende principalmente por los departamentos de Risaralda, Caldas, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca y Quindío. Su identidad se sustenta en la relación espiritual con el territorio, la lengua ẽbẽra bedea, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, las formas propias de organización y la transmisión permanente de los conocimientos ancestrales entre generaciones.

La cosmovisión Emberá Chamí concibe el territorio como un ser vivo del cual depende el equilibrio entre las personas, la naturaleza y el mundo espiritual. En este contexto, la educación no se limita a los espacios escolares, sino que constituye un proceso permanente de formación comunitaria que fortalece la identidad cultural, el Buen Vivir y la pervivencia del pueblo.

3.6 1.6 Historia y reconocimiento oficial de la Comunidad Indígena Dotumá

La Comunidad Indígena Dotumá representa el resultado de un proceso histórico de organización, resistencia y fortalecimiento comunitario del Pueblo Emberá Chamí, desarrollado por las familias asentadas ancestralmente sobre la margen izquierda del río San Juan, en el municipio de Mistrató, departamento de Risaralda. Su consolidación como comunidad indígena registrada constituye un avance significativo en el reconocimiento de

los derechos colectivos sobre el territorio ancestral, el Gobierno Propio y el ejercicio de la autonomía.

El proceso organizativo de la Comunidad Dotumá se ha consolidado desde el año 2011, dentro del Resguardo Indígena Unificado Emberá Chamí del Río San Juan, en un contexto de división interna del Resguardo Unificado relacionada con la gobernabilidad y el manejo de los recursos del Sistema General de Participación. En cumplimiento de la sentencia de tutela con radicado No. 66456-40-89-001-2022-00087-00 del 22 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Mistrató, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior adelantó un estudio etnológico sobre el colectivo autodenominado "Cabildo Dotumá".

Como resultado de este proceso, mediante la Resolución No. 076 del 21 de marzo de 2024, el Ministerio del Interior inscribió en el Registro de comunidades indígenas a la Comunidad Indígena Dotumá, perteneciente al Pueblo Emberá Chamí, conformada por 1.300 personas agrupadas en 301 familias, con unidades familiares ubicadas en once asentamientos: Alto Bonito, Alto Canchivare, Alto Florida, Alto Mira, Bajo Canchivare, Bajo Humaca, Bajo Playa, Barrancas, La Esperanza y Socorro, los diez dentro del Resguardo Indígena Unificado Emberá Chamí del Río San Juan, y el asentamiento El Silencio, ubicado fuera del polígono del resguardo. La Resolución reconoce que la Comunidad Dotumá cuenta con reglamento interno, Guardia Indígena y Consejo de Mayores propios.

Desde entonces, la comunidad ha consolidado instrumentos propios de planificación, entre ellos el Reglamento Interno, el Plan de Vida y el Proyecto Educativo Comunitario, orientados a garantizar la pervivencia cultural, territorial, espiritual y organizativa del Pueblo Emberá Chamí. Desde esta perspectiva, el Proyecto Educativo Comunitario se integra al Plan de Vida de la Comunidad Indígena Dotumá como una herramienta para fortalecer la Educación Propia y contribuir a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

3.7 1.7 Territorio Ancestral

La Comunidad Indígena Dotumá tiene sus unidades familiares ubicadas sobre la margen izquierda del río San Juan, en jurisdicción del municipio de Mistrató, departamento de Risaralda, en once asentamientos: El Silencio, Socorro, Bajo Playa, Barrancas, Bajo Canchivare, La Esperanza, Alto Florida, Alto Canchivare, Alto Bonito, Alto Mira y Bajo Humaca, comunicados mediante vías terrestres y caminos tradicionales. Diez de estos asentamientos se encuentran dentro del Resguardo Indígena Unificado Emberá Chamí del Río San Juan; el asentamiento El Silencio queda fuera de dicho polígono, sin que ello limite la pertenencia de sus familias a la Comunidad Dotumá.

El territorio ancestral constituye el fundamento de la vida, la identidad y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí. No se comprende únicamente como un espacio geográfico, sino como un ser vivo en el que convergen la espiritualidad, la memoria colectiva, los Sistemas de Conocimiento, la organización comunitaria y las relaciones de reciprocidad entre las personas, la naturaleza y todas las formas de vida.

Para el Pueblo Emberá Chamí, el territorio es el lugar donde se originan y fortalecen los conocimientos, la lengua propia ẽbẽra beɗea, las prácticas culturales, la medicina tradicional, la producción de alimentos, las expresiones espirituales y los procesos educativos que acompañan el Camino de Vida de las Semillas de Vida. La biodiversidad del territorio, la riqueza hídrica y la relación permanente con la Madre Tierra permiten el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales asociados a la agricultura tradicional, la medicina propia, la alimentación, la espiritualidad y el cuidado de la vida.

El territorio ancestral constituye el principal espacio para el desarrollo de la Educación Propia, ya que en él se construyen y recrean permanentemente los Sistemas de Conocimiento mediante la observación, la experiencia, la palabra, la convivencia comunitaria, los recorridos territoriales, las mingas, las ceremonias y las diferentes prácticas culturales del Pueblo Emberá Chamí. En consecuencia, el Proyecto Educativo

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Comunitario reconoce el territorio ancestral como un escenario permanente de aprendizaje, investigación, armonización y construcción colectiva del conocimiento, promoviendo su cuidado, protección y fortalecimiento como condición indispensable para garantizar el Buen Vivir y la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

3.8 1.8 Organización política y comunitaria

La organización política y comunitaria de la Comunidad Indígena Dotumá se fundamenta en las formas propias de gobierno del Pueblo Emberá Chamí, mediante las cuales se orienta la vida colectiva, se fortalece la autonomía y se garantiza el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la comunidad.

Las Autoridades Tradicionales representan la máxima expresión del Gobierno Propio y orientan las decisiones relacionadas con el territorio, la cultura, la espiritualidad, la organización comunitaria y la Educación Propia, en armonía con la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y el Plan de Vida.

La Asamblea Comunitaria constituye el principal espacio de participación y concertación, donde la comunidad dialoga, construye acuerdos y orienta las acciones necesarias para el fortalecimiento del Buen Vivir y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

La organización comunitaria reconoce igualmente el papel fundamental del Cabildo, la Guardia Indígena, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las mujeres, los jóvenes, las Semillas de Vida y las demás instancias de participación colectiva que orientan el desarrollo político, territorial, cultural y espiritual de la comunidad, constituyendo la base sobre la cual se desarrolla el Gobierno Educativo Propio y la Administración Educativa Propia.

En el marco del ordenamiento jurídico colombiano, la Comunidad Indígena Dotumá ejerce sus derechos colectivos en articulación con el Resguardo Indígena

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Unificado Emberá Chamí del Río San Juan, titular de la propiedad colectiva del territorio, y con la Jurisdicción Especial Indígena, fortaleciendo el ejercicio de la autonomía y la gobernanza comunitaria conforme a las disposiciones constitucionales, legales y propias del Pueblo Emberá Chamí. La Resolución No. 076 de 2024 precisa que el registro de la comunidad no define ni otorga la titularidad de los territorios que sus familias ocupan.

3.9 1.9 Identidad cultural y ancestral

La identidad del Pueblo Emberá Chamí se expresa mediante la lengua ẽbẽra bedea, la oralidad, la espiritualidad, la medicina tradicional, las prácticas agrícolas, las artesanías, las danzas, la música, los rituales y las formas propias de organización comunitaria.

Estos elementos constituyen el patrimonio cultural de la Comunidad Indígena Dotumá y orientan los procesos de formación de las Semillas de Vida, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y la continuidad de los Saberes Propios. El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que la preservación de este patrimonio constituye una responsabilidad colectiva de las Autoridades Tradicionales, la Institución Educativa, las familias y toda la comunidad, garantizando que las futuras generaciones continúen fortaleciendo la identidad y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

3.10 1.10 Símbolos de identidad del Resguardo

Los símbolos de identidad representan la memoria histórica, la organización, la espiritualidad y los valores que orientan la vida colectiva del Pueblo Emberá Chamí. Constituyen expresiones de pertenencia y fortalecen el reconocimiento de la identidad cultural, el Gobierno Propio y la continuidad de las prácticas ancestrales. Entre los principales símbolos de la Comunidad Indígena Dotumá se encuentran:

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Bastón de mando

Representa la autoridad, la responsabilidad y el compromiso asumido por quienes orientan el Gobierno Propio. Simboliza el servicio a la comunidad, la protección del territorio ancestral y el ejercicio de la autoridad conforme a las normas propias del Pueblo Emberá Chamí.



Bastón de autoridad

Constituye el símbolo del reconocimiento comunitario otorgado a las Autoridades Tradicionales para orientar las decisiones colectivas y garantizar el cumplimiento de los principios que regulan la vida comunitaria.



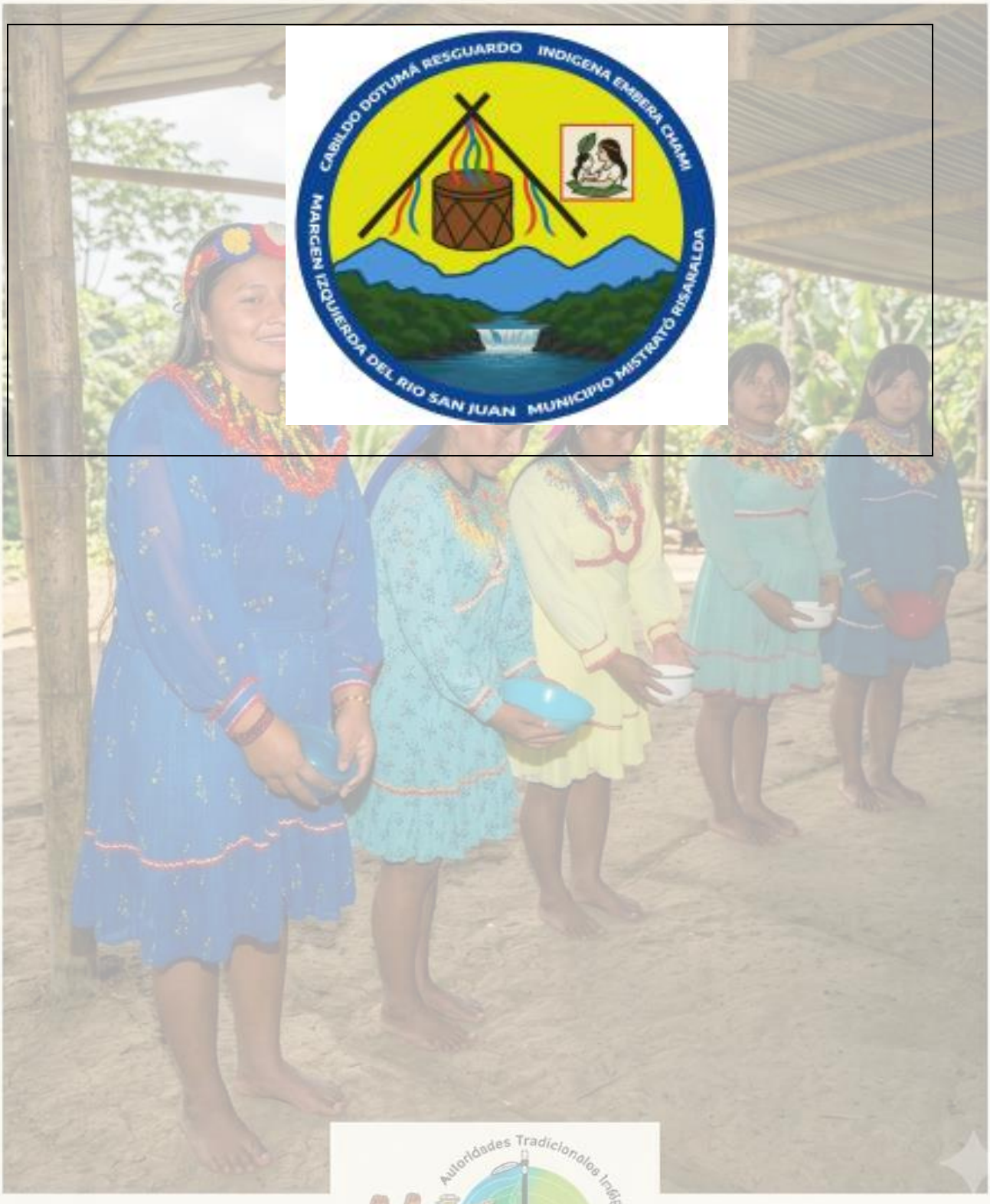
Bandera

La bandera representa la identidad de la Comunidad Indígena Dotumá y expresa el vínculo espiritual, cultural y territorial del Pueblo Emberá Chamí. Sus colores y elementos simbólicos reflejan los valores, la historia y la relación armónica con todas las formas de vida.



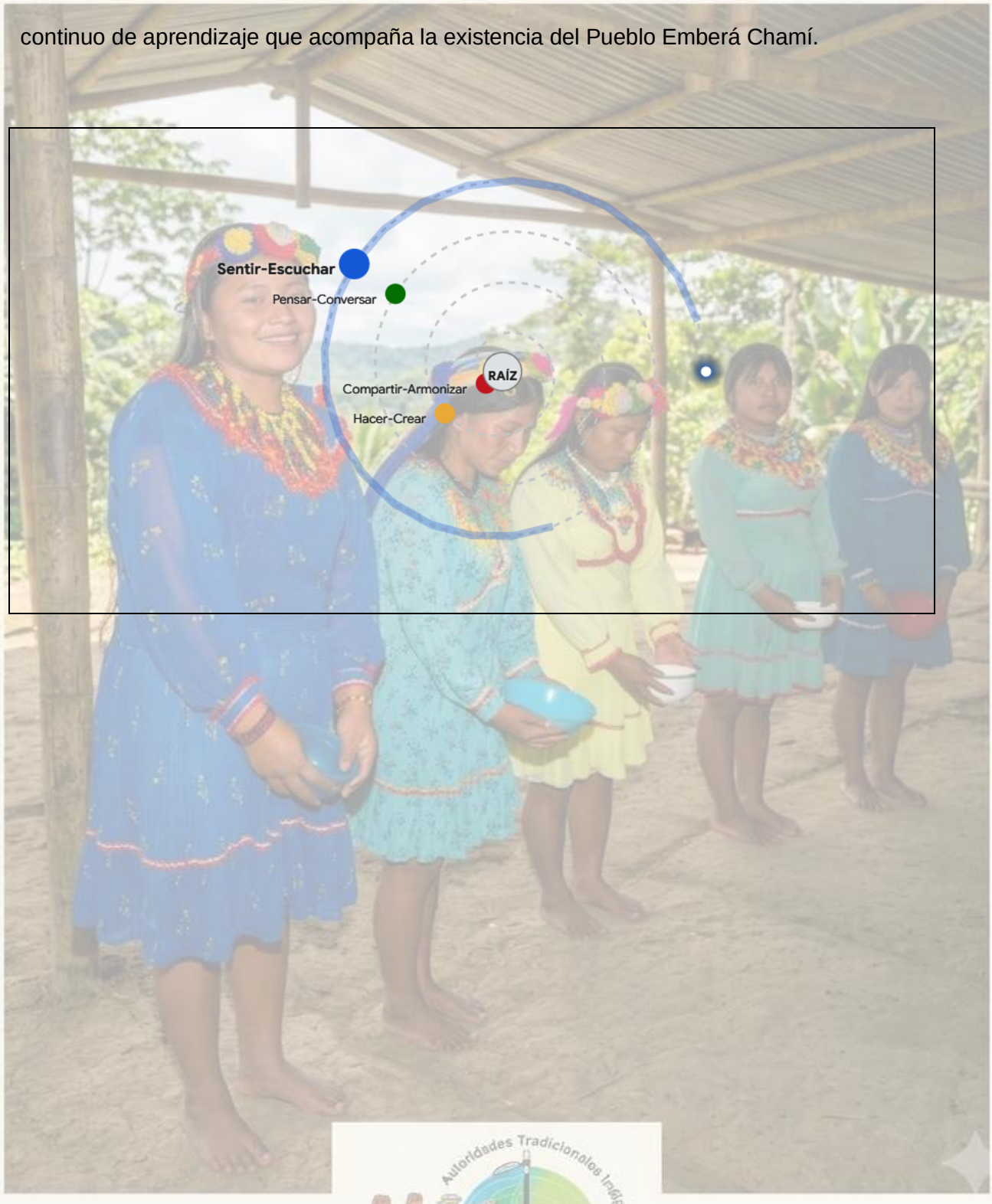
Logotipo

El logotipo identifica institucionalmente a la Comunidad Indígena Dotumá y sintetiza los elementos representativos de su historia, territorio, organización y cosmovisión.



Espiral

La espiral simboliza el movimiento permanente de la vida, el crecimiento, la continuidad de los Sistemas de Conocimiento y la transmisión intergeneracional de la memoria colectiva. Representa el Camino de Vida de las Semillas de Vida y el proceso continuo de aprendizaje que acompaña la existencia del Pueblo Emberá Chamí.



3.11 1.11 Caracterización comunitaria y educativa

La Comunidad Indígena Dotumá se caracteriza por mantener una organización comunitaria sustentada en los principios de solidaridad, reciprocidad, respeto, participación y corresponsabilidad, favoreciendo la construcción colectiva de los procesos sociales, culturales, políticos y educativos.

La comunidad reconoce la Educación Propia como una responsabilidad compartida que involucra a las Autoridades Tradicionales, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes y las Semillas de Vida, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra bedẽa, la memoria colectiva y el territorio ancestral.

La institución educativa constituye uno de los espacios donde se desarrollan los procesos formativos; sin embargo, la Educación Propia trasciende el ámbito escolar y se fortalece en todos aquellos escenarios comunitarios donde se comparten y recrean los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. La caracterización comunitaria y educativa orienta la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y permite identificar las potencialidades, necesidades y proyecciones que fortalecen el Buen Vivir de las Semillas de Vida y la consolidación de la Educación Propia.

3.12 1.12 Conformación de la Comunidad Dotumá

La siguiente tabla presenta la conformación de la comunidad para comprender cómo la Comunidad Indígena Dotumá del Pueblo Emberá Chamí orienta, organiza, acompaña y fortalece la Educación Propia desde su Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida:

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Tabla 1 *Conformación de la Comunidad Dotumá.*

Pueblo Indígena	Ubicación Geográfica	Comunidad	Participantes
Pueblo Emberá Chamí	Cabildo Dotumá, dentro del Resguardo Indígena Unificado Emberá Chamí del Río San Juan, Mistrató	Bajo Canchivare, Alto Canchivare, Bajo Humacas, El Silencio Bajo, Barrancas, Alto Bonito, Alto Mira, Buenavista [VERIFICAR], El Socorro, Bajo Playa, Alto Florida, La Esperanza	Directivos, Docentes, Dinamizadores culturales, Autoridades, Representante de los estudiantes, núcleos familiares, sabedores, parteras

NOTA*: La Tabla 1 expresa la conformación de la comunidad Dotumá, que se conforma por 12 cabildos que se acogen a las directrices y al plan de vida de la colectividad para beneficio de las familias en un claro deseo de apoyo, trabajo continuo y solidaridad, tanto política como administrativa. Tomado del contrato No. CO1.PCCNTR.9139837-2026. El listado oficial de asentamientos según la Resolución No. 076 de 2024 del Ministerio del Interior comprende once (11) asentamientos: Alto Bonito, Alto Canchivare, Alto Florida, Alto Mira, Bajo Canchivare, Bajo Humaca, Bajo Playa, Barrancas, La Esperanza, Socorro y El Silencio.*

3.13 1.13 Desafíos y proyecciones de la Educación Propia

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que la Educación Propia constituye un proceso dinámico que debe responder permanentemente a las transformaciones sociales, culturales, ambientales y educativas que enfrenta el Pueblo Emberá Chamí, sin perder su identidad, autonomía y compromiso con la pervivencia del pueblo.

Entre los principales desafíos se encuentran el fortalecimiento de la lengua propia ẽbẽra beɗea, la revitalización de los Sistemas de Conocimiento, la formación permanente de los Dinamizadores de los Saberes, la participación activa de las familias y la

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

comunidad, la consolidación del Gobierno Educativo Propio y la implementación integral del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Asimismo, constituye una prioridad fortalecer los procesos de investigación comunitaria, la producción de materiales educativos propios, el uso pertinente de tecnologías para apoyar la Educación Propia, la protección del territorio ancestral y el diálogo respetuoso entre los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales.

Como proyección, el Proyecto Educativo Comunitario busca consolidarse como una herramienta para orientar el desarrollo integral de las Semillas de Vida, fortalecer la autonomía educativa de la Comunidad Indígena Dotumá y contribuir a la continuidad física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del Pueblo Emberá Chamí, garantizando que las futuras generaciones continúen tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir.

Síntesis

El Proyecto Educativo Comunitario de la Comunidad Indígena Dotumá constituye la expresión del compromiso del Pueblo Emberá Chamí con la Educación Propia, entendida como un proceso colectivo que fortalece la identidad cultural, la autonomía, el territorio ancestral y los Sistemas de Conocimiento que sustentan el Buen Vivir de las Semillas de Vida.

Desde este horizonte, el Proyecto Educativo Comunitario orienta los componentes pedagógico, político-organizativo y de administración y gestión educativa propia, articulando las decisiones comunitarias con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y el Sistema Educativo Colombiano, para garantizar una educación pertinente, integral e intercultural al servicio de la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

IV. CAPÍTULO 2

4.1 Fundamentos para el Buen Vivir de las Semillas de Vida

El Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Emberá Chamí del Resguardo Indígena Dotumá nace del conocimiento que la comunidad ha construido a lo largo de generaciones para comprender la vida, cuidar el territorio ancestral y fortalecer la pervivencia del pueblo. Estos fundamentos no corresponden únicamente a principios teóricos o normas de organización; constituyen una forma propia de sentir, pensar y vivir que orienta la educación desde la gestación de las Semillas de Vida hasta su participación plena en la comunidad.

La Educación Propia encuentra su razón de ser en la vida misma. Cada enseñanza, cada palabra, cada práctica espiritual, cada recorrido por el territorio y cada experiencia compartida fortalecen los sistemas de conocimiento que identifican al Pueblo Emberá Chamí. Por ello, educar significa aprender a vivir en armonía con el territorio ancestral, reconocer el valor de la familia y la comunidad, respetar la palabra de los mayores, cuidar la naturaleza y asumir el compromiso de mantener viva la lengua ẽbẽra beɗea, la memoria colectiva y las formas propias de organización.

Desde esta comprensión, el Buen Vivir constituye el horizonte que orienta el Proyecto Educativo Comunitario. No representa únicamente una aspiración de bienestar, sino una manera de vivir en equilibrio con la naturaleza, fortalecer la espiritualidad, ejercer el Gobierno Propio y garantizar que las Semillas de Vida crezcan con identidad, autonomía y sentido de pertenencia hacia su pueblo. En consecuencia, los fundamentos desarrollados en este capítulo orientan de manera integral los componentes pedagógico, político y de administración y gestión, permitiendo que todas las acciones educativas contribuyan a la continuidad cultural y al fortalecimiento del Pueblo Emberá Chamí.

4.2 La vida, origen del Buen Vivir

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Para el Pueblo Emberá Chamí, la vida constituye el principio que da sentido a la existencia y orienta las relaciones entre las personas, la comunidad, el territorio ancestral y el mundo espiritual. Todo cuanto existe posee vida y cumple una función dentro del equilibrio del universo. El agua, los bosques, las montañas, los animales, las plantas y los demás seres que habitan el territorio forman parte de un mismo tejido que sostiene la existencia del pueblo y orienta la manera de comprender el mundo.

Esta forma de entender la vida encuentra su fundamento en la Ley Natural y en la Ley de Origen, que orientan el comportamiento de las personas y fortalecen la responsabilidad colectiva de proteger el territorio ancestral, respetar todas las formas de vida y mantener el equilibrio que hace posible la continuidad del Pueblo Emberá Chamí. A partir de estos principios se construyen el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida, como expresiones de una organización que busca garantizar el Buen Vivir de las generaciones presentes y futuras.

Desde esta perspectiva, el Buen Vivir representa la posibilidad de crecer en armonía consigo mismo, con la familia, con la comunidad y con el territorio ancestral, fortaleciendo la identidad cultural, la espiritualidad y los sistemas de conocimiento propios. Por ello, el Proyecto Educativo Comunitario reconoce que la formación de las Semillas de Vida debe contribuir al desarrollo integral de la persona y al fortalecimiento permanente de la comunidad, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la reciprocidad, la solidaridad y la corresponsabilidad.

La vida, entendida como el centro de la Educación Propia, orienta todas las acciones del Proyecto Educativo Comunitario y constituye el punto de encuentro entre la espiritualidad, el territorio ancestral, la lengua propia ẽbẽra beɗea, la memoria colectiva y los sistemas de conocimiento que hacen posible la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

4.3 Las raíces del Buen Vivir

El Buen Vivir del Pueblo Emberá Chamí se sostiene sobre un conjunto de conocimientos, principios y formas propias de comprender la vida que han orientado a la comunidad desde el origen. Estas raíces han sido transmitidas por los mayores y mayoras mediante la palabra, el ejemplo, la experiencia y la convivencia comunitaria, permitiendo que cada generación fortalezca su identidad y continúe el camino de sus ancestros.

Estas raíces no pertenecen únicamente al pasado. Permanecen vivas en la manera de relacionarse con el territorio ancestral, en la organización comunitaria, en la espiritualidad, en la lengua propia ẽbẽra beɗea, en las prácticas culturales y en los sistemas de conocimiento que orientan la vida cotidiana del Pueblo Emberá Chamí. Constituyen la base sobre la cual se construye el Proyecto Educativo Comunitario y orientan la formación integral de las Semillas de Vida.

La Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio, el Plan de Vida, la cosmovisión y el Buen Vivir no pueden entenderse como elementos separados. Cada uno hace parte de un mismo tejido que orienta las relaciones entre las personas, la comunidad, el territorio ancestral y el mundo espiritual. Su permanencia fortalece la autonomía y permite que las nuevas generaciones crezcan reconociendo quiénes son, de dónde vienen y cuál es la responsabilidad que tienen con la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

La Ley Natural y la Ley de Origen

La Ley Natural expresa el orden que sostiene la vida y orienta las relaciones entre todos los seres que habitan el territorio ancestral. Desde la visión del Pueblo Emberá Chamí, este orden existe desde el origen y se manifiesta en el equilibrio de la naturaleza, en el comportamiento de los animales, en el ciclo del agua, en el crecimiento de las plantas y en todos aquellos procesos que permiten la continuidad de la vida.

La Ley de Origen orienta la manera como la comunidad interpreta ese orden natural y lo convierte en principios para la convivencia, la organización y el cuidado de la vida. Gracias a ella se comprende que el territorio no pertenece únicamente a las personas, sino que constituye un espacio compartido con todos los seres que hacen posible la existencia. Por ello, cada acción realizada por la comunidad implica una responsabilidad frente al equilibrio del territorio ancestral y al bienestar colectivo.

En la Educación Propia, estos fundamentos acompañan el crecimiento de las Semillas de Vida desde sus primeros años, fortaleciendo el respeto por la naturaleza, la palabra de los mayores, la espiritualidad y las formas propias de comprender el mundo.

Derecho Mayor y Derecho Propio

El Derecho Mayor y el Derecho Propio expresan la capacidad del Pueblo Emberá Chamí para orientar su vida comunitaria conforme a sus principios culturales, espirituales y organizativos. Ambos fortalecen la autonomía del pueblo y permiten que las decisiones relacionadas con el territorio, la convivencia, la educación y la vida comunitaria respondan a los acuerdos construidos por las Autoridades Tradicionales y la comunidad.

A través de estos derechos se protege la identidad cultural, se fortalecen las formas propias de resolver los conflictos y se promueve el respeto por la palabra, el diálogo y la armonización como caminos para mantener el equilibrio comunitario. La Educación Propia contribuye a que las Semillas de Vida conozcan estos principios y comprendan que el ejercicio de los derechos también implica asumir responsabilidades con la familia, la comunidad y el territorio ancestral.

Gobierno Propio y Plan de Vida

El Gobierno Propio representa la expresión de la autonomía del Pueblo Emberá Chamí para orientar su presente y construir su futuro desde sus propias formas de organización. Mediante las Autoridades Tradicionales y los espacios de participación

comunitaria se toman las decisiones que fortalecen el bienestar colectivo, la protección del territorio ancestral y la continuidad de la cultura.

El Plan de Vida recoge los sueños, propósitos y acuerdos construidos por la comunidad para garantizar la pervivencia del pueblo. En él se definen las acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la naturaleza, el Buen Vivir y la formación de las nuevas generaciones.

En este contexto, el Proyecto Educativo Comunitario constituye una herramienta para hacer realidad el Plan de Vida, promoviendo procesos educativos que respondan a las necesidades de la comunidad y fortalezcan la autonomía, el Gobierno Propio y la participación de las familias, los mayores, los sabedores, las autoridades y las Semillas de Vida.

Cosmovisión y Buen Vivir

La cosmovisión del Pueblo Emberá Chamí expresa la forma propia de comprender la existencia y de relacionarse con el territorio ancestral, la comunidad y el mundo espiritual. Desde esta visión, la vida se construye mediante relaciones de respeto, reciprocidad, equilibrio y cuidado mutuo, reconociendo que todas las formas de vida poseen un valor y cumplen una función dentro del universo.

El Buen Vivir representa la expresión cotidiana de esta cosmovisión. Se manifiesta en la convivencia comunitaria, en la protección del territorio, en el fortalecimiento de la lengua propia, en la transmisión de los sistemas de conocimiento y en el compromiso permanente con la continuidad del Pueblo Emberá Chamí. Educar para el Buen Vivir significa acompañar a las Semillas de Vida para que crezcan con identidad, autonomía, responsabilidad y profundo respeto por la vida en todas sus manifestaciones.

4.4 Raíces que fortalecen la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí

La pervivencia del Pueblo Emberá Chamí depende de la capacidad de conservar, fortalecer y transmitir los conocimientos, las prácticas culturales, la espiritualidad y las

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

formas propias de organización que han dado sentido a la vida comunitaria desde el origen. Estas raíces se expresan en el territorio ancestral, la familia, la comunidad, la lengua propia ẽbẽra beɗea, la memoria colectiva y la oralidad, las cuales hacen posible que las Semillas de Vida crezcan reconociendo quiénes son y cuál es su responsabilidad con la continuidad del pueblo.

Cada uno de estos elementos se encuentra estrechamente relacionado con los demás y conforma un tejido que sostiene la identidad cultural del Resguardo Indígena Dotumá. Su fortalecimiento no depende únicamente de la institución educativa, sino del compromiso permanente de toda la comunidad para compartir los conocimientos, las experiencias y los valores que orientan el Buen Vivir.

Espiritualidad

La espiritualidad acompaña cada momento del Camino de Vida y orienta la relación del Pueblo Emberá Chamí con el territorio ancestral, la comunidad y el mundo espiritual. A través de ella se comprende que la vida se sostiene gracias al equilibrio entre todos los seres y que las acciones de las personas tienen efectos sobre la naturaleza, la comunidad y las generaciones futuras.

La espiritualidad está presente en las ceremonias, los rituales de armonización, la medicina tradicional, la palabra de los mayores y en todas aquellas prácticas que fortalecen la relación con los espíritus protectores del territorio. Los Jaibanás, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras desempeñan un papel fundamental en la orientación espiritual de las Semillas de Vida, compartiendo conocimientos que permiten mantener el equilibrio individual y colectivo.

En el Proyecto Educativo Comunitario, la espiritualidad constituye una dimensión transversal que acompaña los procesos pedagógicos, comunitarios y organizativos, favoreciendo el desarrollo integral de las Semillas de Vida y fortaleciendo el respeto por todas las formas de existencia.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Territorio ancestral

El territorio ancestral constituye el espacio donde nace, se fortalece y pervive el Pueblo Emberá Chamí. No es únicamente el lugar donde habita la comunidad; es el origen de la memoria, la espiritualidad, la cultura y los sistemas de conocimiento que orientan la vida del pueblo. En él permanecen las huellas de los ancestros, los sitios sagrados, los ríos, los bosques, las montañas y todos aquellos espacios donde la comunidad construye su historia y fortalece su identidad.

Para las Semillas de Vida, el territorio ancestral representa el primer escenario de aprendizaje. Allí conocen las plantas medicinales, aprenden a interpretar los ciclos de la naturaleza, fortalecen la lengua propia, participan en las prácticas comunitarias y comprenden que el cuidado del territorio constituye una responsabilidad compartida.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce el territorio ancestral como un espacio vivo de enseñanza y aprendizaje. Cada recorrido, cada práctica comunitaria y cada experiencia compartida fortalecen los sistemas de conocimiento y permiten que las nuevas generaciones comprendan que proteger el territorio significa proteger la vida y garantizar la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

La familia y la comunidad

La familia constituye el primer espacio donde las Semillas de Vida comienzan a conocer el mundo. Es allí donde reciben las primeras enseñanzas relacionadas con la lengua propia, las formas de convivencia, el respeto por la naturaleza, la espiritualidad y las prácticas culturales que fortalecen la identidad del pueblo.

La comunidad amplía este proceso de aprendizaje mediante la participación en las mingas, las celebraciones, los recorridos por el territorio, los encuentros comunitarios y las diferentes actividades que fortalecen la solidaridad, la reciprocidad y el trabajo colectivo. En estos espacios, las Semillas de Vida aprenden observando, escuchando y participando activamente en la vida comunitaria.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

La Educación Propia reconoce que la formación de las Semillas de Vida constituye una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás y los Dinamizadores de los Saberes. Cada uno aporta desde sus conocimientos y experiencias para fortalecer el Buen Vivir y garantizar la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

La lengua propia ẽbẽra beɗea

La lengua ẽbẽra beɗea constituye una de las principales expresiones de la identidad del Pueblo Emberá Chamí. A través de ella se transmiten la memoria colectiva, la espiritualidad, la historia, los sistemas de conocimiento, las formas de organización y la manera propia de comprender la vida.

Cada palabra expresa una forma particular de relacionarse con el territorio ancestral, interpretar la naturaleza y fortalecer los vínculos entre las personas y la comunidad. Por ello, hablar la lengua propia significa mantener vivo el pensamiento del pueblo y garantizar que las nuevas generaciones continúen comprendiendo el mundo desde su propia cultura.

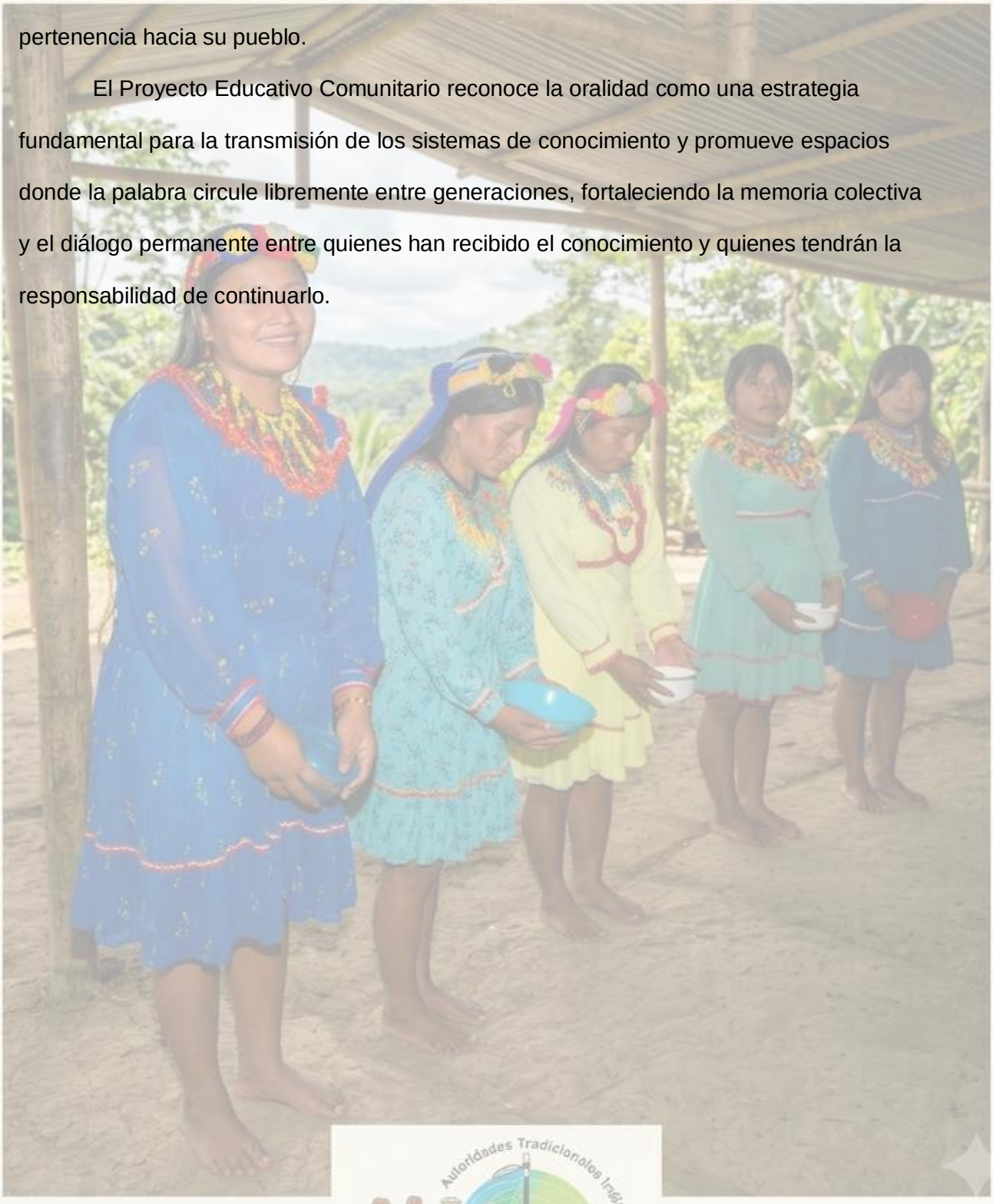
El Proyecto Educativo Comunitario promueve la revitalización, el uso cotidiano y la transmisión intergeneracional de la lengua ẽbẽra beɗea, favoreciendo su presencia en los procesos educativos, las actividades comunitarias, las prácticas culturales y la vida familiar, como una condición fundamental para la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

La memoria colectiva y la oralidad

La memoria colectiva representa el legado construido por los ancestros y fortalecido por cada generación mediante la palabra, la experiencia y la vida comunitaria. En ella permanecen las historias, los conocimientos, los consejos, las normas de convivencia, las prácticas espirituales y los acontecimientos que han permitido la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

La oralidad constituye el principal camino para transmitir esta memoria. La palabra de los Mayores y Mayoras, los relatos compartidos alrededor del fogón, las enseñanzas durante los recorridos por el territorio y las conversaciones familiares fortalecen la identidad cultural y permiten que las Semillas de Vida comprendan el sentido de pertenencia hacia su pueblo.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce la oralidad como una estrategia fundamental para la transmisión de los sistemas de conocimiento y promueve espacios donde la palabra circule libremente entre generaciones, fortaleciendo la memoria colectiva y el diálogo permanente entre quienes han recibido el conocimiento y quienes tendrán la responsabilidad de continuarlo.



V. CAPÍTULO 3

5.1 Tejiendo Caminos de Sabiduría para la Vida

Las Semillas de Vida y los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí

El Proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Dotumá reconoce que las Semillas de Vida constituyen el centro de la Educación Propia y la razón de ser de todos los procesos educativos, comunitarios, culturales y organizativos. En ellas se encuentra la continuidad del Pueblo Emberá Chamí, la memoria de los ancestros, la fortaleza del territorio ancestral y la esperanza de mantener viva la lengua propia, la espiritualidad y los sistemas de conocimiento que han permitido la pervivencia del pueblo a través del tiempo.

Tejer caminos de sabiduría para la vida significa acompañar el crecimiento de las Semillas de Vida desde la gestación y durante todo su Camino de Vida, fortaleciendo su identidad cultural, su sentido de pertenencia, su autonomía y su compromiso con la comunidad. Este proceso se desarrolla mediante la participación de la familia, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras, los Dinamizadores de los Saberes y toda la comunidad, quienes comparten la responsabilidad de transmitir los conocimientos, valores y prácticas que orientan el Buen Vivir.

La Educación Propia comprende que aprender es un proceso permanente que ocurre en todos los espacios de la vida comunitaria. Se aprende escuchando la palabra de los mayores, caminando el territorio ancestral, participando en las mingas, cuidando la naturaleza, compartiendo con la familia, fortaleciendo la espiritualidad y dialogando con otros sistemas de conocimiento. Por ello, el aprendizaje no se limita a la institución educativa, sino que hace parte de la vida cotidiana de la comunidad.

En este contexto, el Proyecto Educativo Comunitario organiza los procesos educativos a partir del Camino de Vida de las Semillas de Vida, articulando los sistemas

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí con otros sistemas de conocimiento, desde un enfoque intercultural que fortalece la identidad, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales.

5.2 Las Semillas de Vida

Para el Pueblo Emberá Chamí, las Semillas de Vida representan el origen, la continuidad y el futuro de la comunidad. Cada niña y cada niño llegan al mundo llevando consigo la historia de su pueblo, la fuerza espiritual de sus ancestros y la responsabilidad de continuar fortaleciendo la cultura, la lengua propia y el territorio ancestral.

Las Semillas de Vida son reconocidas como personas integrales, con capacidades, sentimientos, conocimientos y derechos que se fortalecen mediante el cuidado, el afecto y el acompañamiento permanente de la familia y la comunidad. Desde antes de su nacimiento inician un proceso de aprendizaje que se desarrolla en armonía con la naturaleza, la espiritualidad y los sistemas de conocimiento propios.

El crecimiento de las Semillas de Vida no responde únicamente al paso del tiempo ni al tránsito por los diferentes niveles escolares. Cada etapa de la vida representa una oportunidad para fortalecer la identidad, desarrollar capacidades, asumir nuevas responsabilidades y participar de manera activa en la vida comunitaria. En consecuencia, la Educación Propia reconoce que cada Semilla de Vida aprende de manera diferente y que sus conocimientos se construyen mediante la observación, la experiencia, la oralidad, el juego, el trabajo comunitario, la convivencia y el contacto permanente con el territorio ancestral.

La familia constituye el primer espacio donde las Semillas de Vida aprenden a hablar la lengua propia ẽbẽra beďea, conocer las normas de convivencia, respetar la naturaleza, valorar la palabra de los mayores y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la comunidad. Posteriormente, estos aprendizajes se amplían mediante la participación en

las diferentes actividades comunitarias y en los procesos educativos desarrollados por el Proyecto Educativo Comunitario.

La formación de las Semillas de Vida busca fortalecer personas con identidad cultural, autonomía, pensamiento crítico, sentido comunitario y profundo respeto por todas las formas de vida, capaces de contribuir al Buen Vivir y a la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

5.3 El Camino de Vida de las Semillas de Vida

El Camino de Vida constituye la forma como el Pueblo Emberá Chamí comprende el crecimiento y el aprendizaje de las Semillas de Vida. No corresponde únicamente a una clasificación por edades o grados escolares, sino a un proceso integral en el que cada etapa fortalece la identidad cultural, la espiritualidad, la participación comunitaria y los sistemas de conocimiento propios.

Desde la gestación, las Semillas de Vida reciben el acompañamiento de la familia, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras y toda la comunidad. Cada experiencia fortalece el vínculo con el territorio ancestral, la lengua propia, la espiritualidad y las formas de comprender la vida que identifican al Pueblo Emberá Chamí.

El Proyecto Educativo Comunitario organiza los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir del Camino de Vida, respetando el desarrollo integral de cada Semilla de Vida y promoviendo un diálogo permanente entre los sistemas de conocimiento propios y otros sistemas de conocimiento. Esta organización permite responder a las necesidades de la comunidad sin perder la identidad cultural ni la autonomía educativa.

Con el propósito de garantizar la articulación entre la Educación Propia y el Sistema Educativo Colombiano, el Proyecto Educativo Comunitario establece la siguiente correspondencia orientadora:

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Camino de Vida de las Semillas de Vida	Sentido desde la Educación Propia	Correspondencia con el Sistema Educativo Colombiano
Semillas de Vida que germinan	Comprende la gestación, el nacimiento y los primeros años de vida. Se fortalece el vínculo familiar, la armonización, la lengua propia, el juego, el cuidado y el reconocimiento del territorio ancestral.	Educación Inicial y Preescolar
Semillas de Vida que descubren y aprenden	Fortalecen la identidad cultural, la oralidad, la observación, la convivencia, el cuidado de la naturaleza y los primeros procesos de aprendizaje intercultural.	Educación Básica Primaria
Semillas de Vida que fortalecen su pensamiento y compromiso comunitario	Profundizan los sistemas de conocimiento, la participación comunitaria, la investigación, el Gobierno Propio, la cultura y el diálogo con otros sistemas de conocimiento.	Educación Básica Secundaria
Semillas de Vida que orientan el futuro del pueblo	Fortalecen el liderazgo, la autonomía, el servicio a la comunidad, la defensa del territorio ancestral y la construcción	Educación Media

	de su Proyecto de Vida desde el Buen Vivir.	

***Parágrafo**. La organización anterior tiene un carácter orientador para facilitar la articulación con el Sistema Educativo Colombiano. Los procesos educativos del Proyecto Educativo Comunitario se desarrollan desde el Camino de Vida, la Educación Propia y los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí, respetando la autonomía y los principios que orientan el presente PEC.*

5.4 El Tejido de Sabidurías

El Pueblo Emberá Chamí reconoce que los conocimientos no pertenecen a una sola persona ni se adquieren únicamente mediante la enseñanza escolar. Los conocimientos se construyen, se fortalecen y se transmiten colectivamente a través del Tejido de Sabidurías, entendido como el conjunto de relaciones, experiencias, prácticas, valores y enseñanzas que acompañan el Camino de Vida de las Semillas de Vida.

El Tejido de Sabidurías integra la palabra de los Mayores y Mayoras, la orientación de las Autoridades Tradicionales, los conocimientos de los Jaibanás, la experiencia de los Sabedores y Sabedoras, el cuidado de las familias, la participación comunitaria y el aprendizaje permanente que ofrecen el territorio ancestral y la naturaleza. Cada uno aporta desde su experiencia para fortalecer la identidad, la autonomía y el Buen Vivir de la comunidad.

En este tejido, el conocimiento no permanece estático. Se transforma, se comparte y se recrea en la vida cotidiana mediante la oralidad, la observación, la experiencia, la práctica cotidiana, el diálogo, el trabajo comunitario, las mingas, los recorridos por el territorio ancestral, las ceremonias, la música, la danza, las expresiones artísticas y las prácticas culturales constituyen caminos mediante los cuales las Semillas de Vida fortalecen sus conocimientos y desarrollan las capacidades necesarias para participar de manera activa en la vida comunitaria.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

El Tejido de Sabidurías también reconoce el valor del diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento. La Educación Propia no se aísla del mundo; por el contrario, promueve una relación intercultural que permita comprender otras formas de conocimiento sin renunciar a la identidad, la autonomía ni a los principios que orientan la vida del Pueblo Emberá Chamí. De esta manera, las Semillas de Vida fortalecen su capacidad para desenvolverse en diferentes contextos, manteniendo siempre el vínculo con su cultura, su territorio ancestral y su comunidad.

El Proyecto Educativo Comunitario asume el Tejido de Sabidurías como el eje articulador de los procesos educativos. A través de él se fortalecen los conocimientos propios, se revitaliza la lengua ẽbẽra bedea, se protege la memoria colectiva y se promueve el intercambio permanente entre generaciones, garantizando que los conocimientos continúen vivos y respondan a las transformaciones del presente sin perder su esencia.

5.5 Los Tejedores de la Educación Propia

La Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí es una construcción colectiva. Cada persona, desde su experiencia, conocimiento y responsabilidad comunitaria, aporta al crecimiento de las Semillas de Vida y al fortalecimiento del Buen Vivir. Por esta razón, el Proyecto Educativo Comunitario reconoce como Tejedores de la Educación Propia a quienes participan de manera permanente en la transmisión de los sistemas de conocimiento y en el acompañamiento del Camino de Vida de las nuevas generaciones.

Los Tejedores de la Educación Propia fortalecen la identidad cultural, orientan la convivencia, promueven el respeto por el territorio ancestral y garantizan que la lengua propia, la espiritualidad, la memoria colectiva y las prácticas culturales permanezcan vivas en cada generación.

Autoridades Tradicionales

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Las Autoridades Tradicionales orientan la vida política, social, cultural y espiritual de la comunidad. Su liderazgo fortalece el Gobierno Propio y garantiza que el Proyecto Educativo Comunitario responda a la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y al Plan de Vida del Resguardo Indígena Dotumá.

Acompañan la construcción de los procesos educativos, promueven la participación comunitaria y velan porque la Educación Propia contribuya a la protección del territorio ancestral, la autonomía y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Mayores y Mayoras

Los Mayores y Mayoras son guardianes de la memoria colectiva. En su palabra, experiencia y ejemplo permanecen los conocimientos que han orientado la vida del pueblo a lo largo de las generaciones.

Su papel dentro del Proyecto Educativo Comunitario consiste en compartir las historias, los consejos, la lengua propia, las prácticas culturales, los conocimientos del territorio ancestral y los principios que fortalecen la convivencia y el Buen Vivir. A través de la oralidad y del ejemplo acompañan el crecimiento de las Semillas de Vida y fortalecen el sentido de pertenencia hacia la comunidad.

Jaibanás

Los Jaibanás desempeñan una función esencial en la orientación espiritual de la comunidad. Sus conocimientos permiten fortalecer la armonía entre las personas, la naturaleza y el mundo espiritual, favoreciendo el equilibrio que orienta la vida del Pueblo Emberá Chamí.

Dentro del Proyecto Educativo Comunitario, los Jaibanás contribuyen a la formación de las Semillas de Vida mediante la transmisión de conocimientos relacionados con la espiritualidad, las prácticas de armonización y el respeto por todas las formas de vida, fortaleciendo la identidad cultural y el Buen Vivir.



Sabedores y Sabedoras

Los Sabedores y Sabedoras conservan y transmiten los conocimientos relacionados con la medicina tradicional, la lengua propia, la alimentación, las artesanías, la música, la danza, la producción, el territorio ancestral y las diferentes prácticas que fortalecen la identidad del Pueblo Emberá Chamí.

Su experiencia constituye una fuente permanente de aprendizaje para las Semillas de Vida y enriquece los procesos educativos mediante la participación en actividades comunitarias, recorridos por el territorio, encuentros de saberes y espacios de diálogo intergeneracional.

Las mujeres como tejedoras de la vida y los sistemas de conocimiento

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la continuidad de la vida y en la transmisión de los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. Desde la gestación acompañan el crecimiento de las Semillas de Vida mediante el cuidado, la armonización, la crianza, el afecto y la enseñanza cotidiana que fortalece la identidad cultural y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Su conocimiento se expresa en la lengua propia ẽbẽra beɗea, la medicina tradicional, la alimentación, las prácticas culturales, la espiritualidad, el cuidado de la familia y la transmisión de valores que fortalecen el respeto, la solidaridad, la reciprocidad y la convivencia comunitaria.

Las mujeres también participan activamente en los procesos organizativos, educativos, culturales y comunitarios, aportando a la protección del territorio ancestral, al fortalecimiento del Gobierno Propio y a la construcción del Buen Vivir de las Semillas de Vida. Su liderazgo y compromiso representan una de las principales fortalezas para la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

Los hombres como tejedores de la vida y los sistemas de conocimiento

Los hombres contribuyen al fortalecimiento de la Educación Propia mediante la transmisión de conocimientos relacionados con el territorio ancestral, las prácticas productivas, la organización comunitaria, la protección de la naturaleza, el Gobierno Propio y la vida colectiva.

En complementariedad con las mujeres, participan en la formación de las Semillas de Vida, compartiendo experiencias, responsabilidades y conocimientos que fortalecen la identidad cultural, la autonomía y el compromiso con la comunidad.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que mujeres y hombres aportan desde sus conocimientos y responsabilidades a la construcción del Buen Vivir, promoviendo relaciones de respeto, equilibrio, corresponsabilidad y complementariedad que fortalecen la unidad del Pueblo Emberá Chamí.

La familia

La familia constituye el primer espacio donde las Semillas de Vida comienzan a conocer el mundo, construir su identidad y fortalecer el vínculo con la comunidad y el territorio ancestral. En ella se transmiten la lengua propia ẽbẽra bedea, los valores comunitarios, las formas de convivencia, la espiritualidad, las prácticas culturales y los primeros conocimientos que orientan el Camino de Vida.

La familia acompaña permanentemente el crecimiento de las Semillas de Vida mediante el afecto, el cuidado, la orientación y el ejemplo cotidiano. En este proceso, madres, padres, abuelos, abuelas y demás integrantes del núcleo familiar comparten la responsabilidad de fortalecer el respeto por la vida, el territorio ancestral, la comunidad y todas las formas de existencia.

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce a la familia como el primer escenario de Educación Propia y promueve su participación activa en la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos educativos, entendiendo que la formación

de las Semillas de Vida constituye una responsabilidad compartida entre la institución educativa, la comunidad y las familias.

La comunidad

La comunidad representa el espacio donde las Semillas de Vida fortalecen el sentido de pertenencia, aprenden a convivir y asumen progresivamente responsabilidades colectivas. A través de la participación en mingas, encuentros comunitarios, actividades culturales, ceremonias, recorridos por el territorio ancestral y diferentes espacios de diálogo, las nuevas generaciones comprenden el valor de la solidaridad, la reciprocidad y el trabajo colectivo.

La comunidad favorece el encuentro entre generaciones y permite que la palabra de los Mayores y Mayoras, la orientación de las Autoridades Tradicionales, la experiencia de los Sabedores y Sabedoras y la participación de las familias fortalezcan permanentemente los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

El Proyecto Educativo Comunitario promueve una comunidad educadora, donde cada persona aporta desde sus conocimientos y experiencias al crecimiento de las Semillas de Vida y al fortalecimiento del Buen Vivir, reconociendo que educar constituye una responsabilidad compartida y permanente.

Los Dinamizadores de los Saberes

Los Dinamizadores de los Saberes son las personas encargadas de acompañar los procesos educativos desde un enfoque intercultural, articulando los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí con otros sistemas de conocimiento, de manera respetuosa, pertinente y contextualizada.

Su labor trasciende la enseñanza de contenidos académicos. Como orientadores de la Educación Propia, promueven experiencias de aprendizaje que fortalecen la identidad cultural, la lengua propia, la espiritualidad, la participación comunitaria y el cuidado del territorio ancestral, favoreciendo el desarrollo integral de las Semillas de Vida.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Los Dinamizadores de los Saberes trabajan de manera articulada con las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras, las familias y la comunidad, reconociendo que el conocimiento se construye colectivamente y que la institución educativa constituye uno de los múltiples escenarios donde se fortalecen los procesos educativos.

Su compromiso consiste en generar espacios de aprendizaje que favorezcan el pensamiento crítico, la investigación, la creatividad, la participación y el diálogo intercultural, contribuyendo a que las Semillas de Vida fortalezcan su identidad y desarrollen las capacidades necesarias para participar activamente en la vida comunitaria y desenvolverse en otros contextos sin perder el vínculo con su cultura.

5.6 Ciclos de enseñanza y aprendizaje desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí

La Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí comprende que el aprendizaje es un proceso continuo que acompaña el Camino de Vida de las Semillas de Vida. Por esta razón, la organización de los procesos educativos no responde exclusivamente a la estructura convencional de grados escolares, sino que reconoce diferentes momentos del crecimiento personal y comunitario, en los cuales se fortalecen progresivamente los sistemas de conocimiento, la identidad cultural y la participación dentro de la comunidad.

Los ciclos de enseñanza y aprendizaje constituyen una estrategia pedagógica que permite organizar los procesos educativos respetando el desarrollo integral de las Semillas de Vida y favoreciendo el diálogo entre los sistemas de conocimiento propios y otros sistemas de conocimiento. Esta organización reconoce las orientaciones del Sistema Educativo Colombiano para efectos administrativos y de articulación institucional, sin afectar la autonomía del Proyecto Educativo Comunitario.

Cada ciclo integra experiencias de aprendizaje relacionadas con la espiritualidad, la lengua propia ẽbẽra bedea, el territorio ancestral, la cultura, la organización

comunitaria, la investigación, las expresiones artísticas, el cuidado de la naturaleza, la producción propia y el fortalecimiento del Buen Vivir, favoreciendo el desarrollo de capacidades acordes con el momento de vida de cada Semilla.

Cuadro 3 *Ciclos de enseñanza y aprendizaje desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.*

Ciclo	Camino de Vida	Propósito principal
Primer ciclo	Semillas de Vida que germinan	Fortalecer el vínculo afectivo, la armonización espiritual, la lengua propia, el juego, la exploración del entorno, la identidad familiar y el reconocimiento del territorio ancestral.
Segundo ciclo	Semillas de Vida que descubren y aprenden	Desarrollar la oralidad, la lectura, la escritura y el pensamiento lógico desde un enfoque intercultural, fortaleciendo los sistemas de conocimiento, el cuidado del territorio ancestral, la convivencia y la participación comunitaria.
Tercer ciclo	Semillas de Vida que fortalecen su pensamiento y compromiso comunitario	Profundizar los sistemas de conocimiento propios e interculturales, fortalecer la investigación, el liderazgo, el Gobierno Propio, la producción sostenible, la protección del territorio ancestral y la participación activa en la vida comunitaria.
Cuarto ciclo	Semillas de Vida que orientan el futuro del pueblo	Consolidar el Proyecto de Vida, el liderazgo comunitario, la autonomía, la continuidad cultural, la defensa del territorio ancestral y la preparación

		para continuar estudios, ejercer oficios o asumir responsabilidades dentro de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la construcción comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la Institución Educativa Bajo Canchivare.

Cada uno de estos ciclos se desarrolla mediante procesos pedagógicos flexibles, contextualizados y coherentes con los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí, respetando los ritmos, intereses, capacidades y procesos de aprendizaje de las Semillas de Vida. Su organización favorece la articulación entre la educación propia, la vida comunitaria y las orientaciones del Sistema Educativo Nacional, garantizando la formación integral desde los principios del Buen Vivir, la identidad cultural y la pervivencia del pueblo.

En este marco, la evaluación y el acompañamiento tienen un carácter formativo, continuo e integral, orientado al reconocimiento de los avances individuales y colectivos, al fortalecimiento de los aprendizajes y al desarrollo de las capacidades para la vida comunitaria, más que a la verificación exclusiva de logros académicos. De esta manera, la evaluación constituye un proceso de orientación y crecimiento que contribuye al desarrollo armónico de las Semillas de Vida y al fortalecimiento de la autonomía, la identidad cultural y el compromiso con el territorio ancestral.

5.7 Espacios donde se tejen los caminos de sabiduría

La Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí reconoce que el aprendizaje no ocurre en un único lugar ni depende exclusivamente de la institución educativa. Los conocimientos se construyen y se fortalecen en todos aquellos espacios donde las Semillas de Vida participan activamente de la vida familiar, comunitaria, cultural y espiritual. Cada uno de estos espacios ofrece experiencias que favorecen el desarrollo integral de la persona y fortalecen los sistemas de conocimiento propios.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Los espacios donde se tejen los caminos de sabiduría permiten que las Semillas de Vida observen, experimenten, dialoguen, pregunten, investiguen, compartan y construyan conocimientos desde la relación permanente con el territorio ancestral, la comunidad y los diferentes tejedores de la Educación Propia. En ellos, aprender significa vivir, participar y asumir responsabilidades con la familia, la comunidad y el territorio.

El hogar y la familia

El hogar constituye el primer espacio donde se tejen los caminos de sabiduría. Allí las Semillas de Vida reciben las primeras enseñanzas relacionadas con el cuidado de la vida, la lengua propia ẽbẽra bedea, las formas de convivencia, la espiritualidad, la alimentación, los valores comunitarios y el respeto por el territorio ancestral.

En el hogar se fortalece el afecto, la confianza, el diálogo y la corresponsabilidad entre generaciones. La palabra de madres, padres, abuelos, abuelas y demás integrantes de la familia acompaña el crecimiento de las Semillas de Vida y favorece la construcción de su identidad cultural desde los primeros momentos de la vida.

El territorio ancestral

El territorio ancestral constituye un espacio permanente para la construcción de conocimientos. En sus ríos, montañas, bosques, caminos, cultivos y lugares de especial significado para la comunidad, las Semillas de Vida aprenden a observar los ciclos de la naturaleza, reconocer la diversidad de los seres vivos, comprender las prácticas tradicionales y fortalecer el compromiso con la protección de la vida.

Cada recorrido por el territorio fortalece la memoria colectiva y permite comprender que la naturaleza constituye una fuente permanente de conocimiento, orientación y equilibrio para la comunidad.

La comunidad

La comunidad representa un espacio donde las Semillas de Vida fortalecen la solidaridad, la reciprocidad, el respeto y el trabajo colectivo. La participación en mingas,

asambleas, encuentros comunitarios, actividades culturales, celebraciones y diferentes procesos organizativos favorece el intercambio entre generaciones y fortalece el sentido de pertenencia hacia el Pueblo Emberá Chamí.

En estos espacios se aprende mediante la experiencia, la observación, el diálogo y la participación activa, fortaleciendo el compromiso con el Gobierno Propio y el Buen Vivir.

Los espacios de armonización y espiritualidad

Las ceremonias, los procesos de armonización, los encuentros espirituales y los lugares de especial significado para la comunidad fortalecen el equilibrio entre las personas, la naturaleza y el mundo espiritual. En estos espacios las Semillas de Vida conocen prácticas, conocimientos y orientaciones que contribuyen a la construcción de una vida en armonía con el territorio ancestral y con todos los seres que lo habitan.

La espiritualidad fortalece la identidad cultural y acompaña permanentemente el Camino de Vida, orientando el respeto por la vida, la convivencia y la responsabilidad con la comunidad.

La institución educativa

La institución educativa constituye un espacio de encuentro entre los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y otros sistemas de conocimiento. Su propósito consiste en fortalecer la Educación Propia mediante procesos pedagógicos contextualizados que respondan a las necesidades de la comunidad y favorezcan el desarrollo integral de las Semillas de Vida.

Como parte del Proyecto Educativo Comunitario, la institución educativa promueve el aprendizaje desde la investigación, la participación, el trabajo colaborativo, el reconocimiento del territorio ancestral y el diálogo intercultural, fortaleciendo las capacidades necesarias para contribuir al Buen Vivir y a la pervivencia del pueblo.

5.8 Encuentro entre los sistemas de conocimiento

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

El Pueblo Emberá Chamí reconoce que sus sistemas de conocimiento constituyen el fundamento de la Educación Propia y orientan la formación integral de las Semillas de Vida. Estos conocimientos, construidos a partir de la experiencia, la oralidad, la espiritualidad, el territorio ancestral y la vida comunitaria, continúan fortaleciéndose mediante el intercambio permanente entre generaciones y el diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento.

El Proyecto Educativo Comunitario promueve un encuentro intercultural que permita ampliar las oportunidades de aprendizaje sin afectar la identidad cultural ni la autonomía educativa. Este encuentro favorece el reconocimiento mutuo, la construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo de capacidades que permitan a las Semillas de Vida comprender diferentes formas de interpretar el mundo, manteniendo siempre como referencia los principios propios del Pueblo Emberá Chamí.

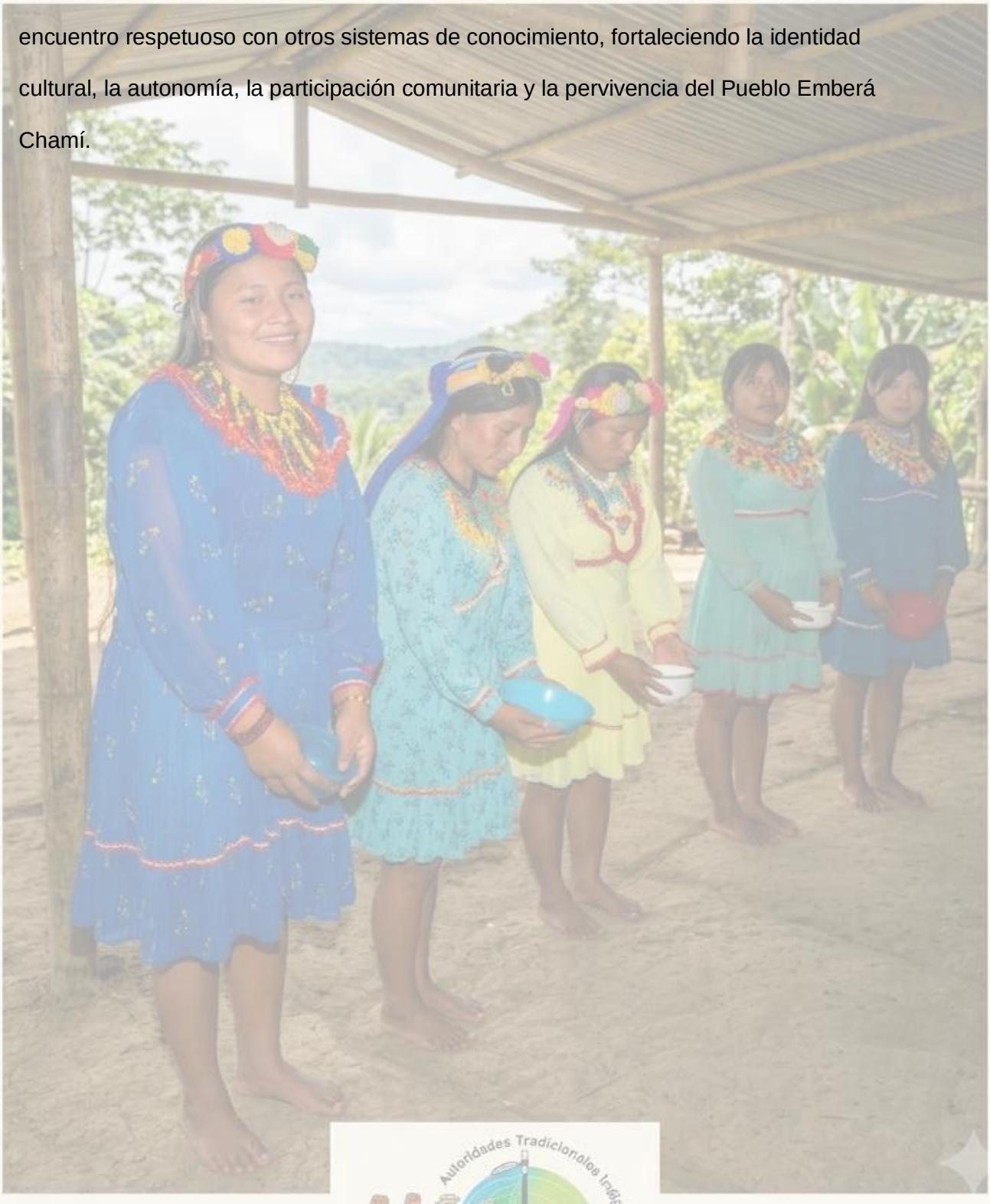
En consecuencia, la Educación Propia incorpora conocimientos científicos, tecnológicos, ambientales, artísticos y sociales que enriquecen los procesos educativos y contribuyen al desarrollo comunitario, siempre desde una perspectiva crítica y contextualizada. El propósito no es sustituir los sistemas de conocimiento propios, sino fortalecerlos mediante relaciones de respeto, complementariedad e interculturalidad.

El encuentro entre los sistemas de conocimiento favorece la formación de personas capaces de desenvolverse en diferentes contextos, participar en la construcción de soluciones para su comunidad y aportar al fortalecimiento del Gobierno Propio, la protección del territorio ancestral y la continuidad cultural del Pueblo Emberá Chamí.

Tejer caminos de sabiduría para la vida significa reconocer que la educación constituye una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras, los Dinamizadores de los Saberes y la institución educativa. Cada uno aporta desde sus

conocimientos, experiencias y responsabilidades al crecimiento de las Semillas de Vida y al fortalecimiento del Buen Vivir.

El Proyecto Educativo Comunitario asume este compromiso orientando los procesos educativos desde el Camino de Vida, los sistemas de conocimiento propios y el encuentro respetuoso con otros sistemas de conocimiento, fortaleciendo la identidad cultural, la autonomía, la participación comunitaria y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.



VI. CAPÍTULO 4

6.1 Componente Pedagógico

Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir

El componente pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Dotumá constituye el conjunto de orientaciones, procesos, estrategias y acciones mediante las cuales la comunidad organiza y desarrolla la Educación Propia para fortalecer el Buen Vivir de las Semillas de Vida.

Este componente reconoce que la educación es un proceso permanente de construcción colectiva que se desarrolla desde la gestación y acompaña todo el Camino de Vida. En él participan la familia, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras, los Dinamizadores de los Saberes y toda la comunidad, quienes contribuyen a la transmisión, fortalecimiento y recreación de los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

La acción pedagógica se fundamenta en la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida, orientando procesos educativos que fortalecen la identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra beɗea, la espiritualidad, el territorio ancestral y la autonomía de la comunidad.

En este contexto, el componente pedagógico promueve el encuentro permanente entre los saberes propios e interculturales, reconociendo que la Educación Propia fortalece sus sistemas de conocimiento mediante el diálogo respetuoso con otros conocimientos, siempre que estos contribuyan al Buen Vivir y a la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Los procesos pedagógicos se desarrollan desde el Camino de Vida de las Semillas de Vida, respetando sus ritmos, capacidades, intereses y potencialidades, favoreciendo una educación integral que fortalezca el pensamiento, la sensibilidad, la creatividad, la participación comunitaria y el compromiso con el territorio ancestral.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

6.2 Sentido del componente pedagógico

El componente pedagógico orienta el desarrollo integral de las Semillas de Vida mediante procesos educativos fundamentados en la Educación Propia, el Buen Vivir y los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

Su propósito es acompañar a cada Semilla de Vida en la construcción de su identidad cultural, fortaleciendo la espiritualidad, la lengua propia, la memoria colectiva, la autonomía, la participación comunitaria y el compromiso con la protección del territorio ancestral.

Desde esta perspectiva, enseñar y aprender constituyen procesos permanentes de construcción colectiva que se desarrollan en la familia, la comunidad, el territorio ancestral, los espacios de armonización y la institución educativa. La educación trasciende la transmisión de contenidos y se comprende como un camino para fortalecer la vida, la convivencia, el pensamiento, la investigación y el Buen Vivir.

El componente pedagógico promueve una educación intercultural que reconoce el valor de los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y favorece el diálogo respetuoso con otros conocimientos, contribuyendo a la formación de personas capaces de desenvolverse en diferentes contextos sin perder su identidad cultural.

6.3 Saberes propios e interculturales

El Proyecto Educativo Comunitario organiza los procesos pedagógicos mediante saberes propios e interculturales, entendidos como espacios de construcción colectiva donde se fortalecen los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y se establecen relaciones de complementariedad con otros conocimientos que enriquecen la formación integral de las Semillas de Vida.

Los saberes propios e interculturales integran conocimientos, valores, prácticas, experiencias, habilidades, actitudes y formas de comprender la vida. No corresponden a asignaturas aisladas, sino a procesos permanentes de aprendizaje que se desarrollan mediante la participación activa de las Semillas de Vida en la vida familiar, comunitaria, espiritual, cultural y educativa.

Estos saberes orientan la organización pedagógica del Proyecto Educativo Comunitario y constituyen el eje articulador del desarrollo curricular.

Saber de la Vida, la Espiritualidad y el Buen Vivir

Este saber fortalece el respeto por la vida como principio fundamental de la Educación Propia. Promueve la espiritualidad, la armonización, el equilibrio entre las personas, la comunidad, el territorio ancestral y la naturaleza, favoreciendo la construcción del Buen Vivir.

Las Semillas de Vida fortalecen el conocimiento de la Ley Natural, la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y los principios que orientan la convivencia comunitaria, desarrollando actitudes de respeto, solidaridad, reciprocidad, complementariedad y corresponsabilidad.

Saber del Territorio Ancestral y el Cuidado de la Vida

Este saber fortalece la relación con el territorio ancestral como espacio de vida, identidad, espiritualidad y construcción permanente de conocimientos.

Las Semillas de Vida desarrollan aprendizajes relacionados con la biodiversidad, los ciclos de la naturaleza, el cuidado del agua, la medicina tradicional, la soberanía alimentaria, la producción propia y la protección del territorio, comprendiendo que la naturaleza constituye un ser vivo con el cual se establecen relaciones de respeto y equilibrio.

Los recorridos territoriales, las mingas, las prácticas productivas, la observación y la investigación comunitaria constituyen estrategias fundamentales para fortalecer este saber.

Saber de la Lengua Propia, la Comunicación y la Oralidad

La lengua propia ẽbẽra beɗea constituye uno de los principales pilares de la identidad cultural del Pueblo Emberá Chamí. Mediante ella se transmiten la memoria colectiva, la espiritualidad, la historia, los conocimientos y las formas propias de comprender la vida.

Este saber fortalece la oralidad, la lectura, la escritura y las diferentes formas de comunicación intercultural, favoreciendo el uso permanente de la lengua propia en la familia, la comunidad y la institución educativa.

Asimismo, promueve la valoración de la palabra como fundamento de la Educación Propia y fortalece el diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento.

Saber de la Familia, la Comunidad y el Gobierno Propio

La familia y la comunidad constituyen los principales espacios para la formación de las Semillas de Vida. En ellos se fortalecen la convivencia, la solidaridad, la participación, el liderazgo, la autonomía y el sentido de pertenencia hacia el Pueblo Emberá Chamí.

Este saber promueve el conocimiento de las formas propias de organización, el ejercicio del Gobierno Propio, la participación en mingas, asambleas, encuentros comunitarios y demás espacios donde se construyen acuerdos para el bienestar colectivo.

Las Semillas de Vida desarrollan capacidades para participar activamente en la vida comunitaria, respetar las decisiones colectivas y contribuir a la continuidad de la organización propia.

Saber de la Memoria, la Identidad Cultural, las Artes y las Expresiones Propias

La memoria colectiva constituye uno de los principales fundamentos para la continuidad del Pueblo Emberá Chamí. En ella permanecen la historia, la palabra de los ancestros, los acontecimientos que han fortalecido a la comunidad, las prácticas culturales, la espiritualidad y los conocimientos que orientan el Buen Vivir.

Este saber promueve el reconocimiento de la identidad cultural como un proceso permanente de construcción individual y colectiva. Las Semillas de Vida fortalecen el sentido de pertenencia hacia el territorio ancestral, la lengua propia ẽbẽra bedea, la comunidad y sus formas propias de organización, comprendiendo que la identidad se construye mediante la participación activa en la vida comunitaria y el respeto por la memoria del pueblo.

Las artes y las expresiones culturales constituyen formas propias de enseñar, aprender y comunicar los sistemas de conocimiento. La música, la danza, el canto, la pintura, la artesanía, el tejido, la oralidad, el juego tradicional y las diferentes manifestaciones culturales favorecen la creatividad, la sensibilidad, la comunicación y el fortalecimiento de la identidad del Pueblo Emberá Chamí.

Desde este saber, la Educación Propia promueve la recuperación, preservación, fortalecimiento y recreación de las expresiones culturales, reconociéndolas como estrategias pedagógicas que contribuyen al desarrollo integral de las Semillas de Vida y a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística y territorial de la comunidad.

Saber de la Investigación, el Pensamiento y el Diálogo de los Saberes Propios e Interculturales

El Pueblo Emberá Chamí reconoce que investigar constituye una forma de aprender desde la observación, la experiencia, la palabra, la participación comunitaria y la

relación permanente con el territorio ancestral. La investigación permite comprender la realidad, fortalecer los sistemas de conocimiento propios y construir respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.

Este saber promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de análisis, la resolución de problemas y la construcción colectiva de conocimientos. Las Semillas de Vida aprenden a formular preguntas, observar los fenómenos de la naturaleza, escuchar la palabra de los mayores, recuperar la memoria colectiva y dialogar con diferentes formas de conocimiento desde una perspectiva intercultural.

El diálogo de los saberes propios e interculturales favorece el encuentro respetuoso entre los conocimientos del Pueblo Emberá Chamí y aquellos construidos por otros pueblos, culturas y comunidades, así como los desarrollados en el ámbito científico, tecnológico y académico. Este diálogo fortalece la autonomía de la Educación Propia y amplía las oportunidades de aprendizaje, sin afectar la identidad cultural ni los principios que orientan el Buen Vivir.

En consecuencia, este saber contribuye al desarrollo de capacidades investigativas, científicas, tecnológicas, ambientales, matemáticas y sociales que permitan a las Semillas de Vida aportar al fortalecimiento del territorio ancestral, el Gobierno Propio y el desarrollo integral de la comunidad.

6.4 Propósitos pedagógicos de los saberes propios e interculturales

Los saberes propios e interculturales orientan la organización de los procesos pedagógicos del Proyecto Educativo Comunitario y contribuyen al desarrollo integral de las Semillas de Vida, fortaleciendo los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y favoreciendo el diálogo con otros conocimientos. En este sentido, el componente pedagógico se propone:

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Fortalecer la identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra beɗea, la espiritualidad y el sentido de pertenencia de las Semillas de Vida hacia el Pueblo Emberá Chamí.

Promover el Buen Vivir mediante el cuidado de la vida, el territorio ancestral, la naturaleza y todas las formas de existencia.

Garantizar la transmisión, fortalecimiento y recreación de los sistemas de conocimiento propios mediante la participación de las familias, la comunidad, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras y los Dinamizadores de los Saberes.

Favorecer el desarrollo de capacidades comunicativas, científicas, tecnológicas, artísticas, ambientales, culturales y comunitarias desde una perspectiva intercultural.

Promover el pensamiento crítico, la investigación, la creatividad y la innovación para responder a las necesidades del territorio y de la comunidad.

Fortalecer el liderazgo, la autonomía, la participación comunitaria y el ejercicio del Gobierno Propio.

Contribuir a la protección del territorio ancestral, la biodiversidad, el agua y los bienes naturales como fundamento del Buen Vivir.

Favorecer el diálogo entre los saberes propios e interculturales, fortaleciendo el respeto por la diversidad cultural y el reconocimiento de otras formas de comprender la vida.

Formar Semillas de Vida comprometidas con la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del Pueblo Emberá Chamí.

6.5 Principios pedagógicos

El componente pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario se desarrolla a partir de principios que orientan las prácticas educativas y fortalecen la Educación Propia como un proceso comunitario, intercultural e integral.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Aprender desde la vida

La vida constituye el principal espacio de aprendizaje. Las experiencias cotidianas, la convivencia, la espiritualidad, la familia, la comunidad y el territorio ancestral favorecen la construcción permanente de conocimientos y fortalecen el Buen Vivir.

Aprender caminando el territorio ancestral

El territorio ancestral representa un espacio vivo para la construcción de conocimientos. Los recorridos territoriales, la observación de la naturaleza, las mingas y las prácticas comunitarias fortalecen la identidad cultural y permiten comprender la relación entre las personas, la naturaleza y el mundo espiritual.

Aprender desde la palabra

La palabra constituye el principal medio para transmitir la memoria colectiva y los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. Escuchar, dialogar, narrar y compartir experiencias fortalecen la lengua propia, la identidad y el aprendizaje entre generaciones.

Aprender haciendo

La participación activa en las prácticas comunitarias, productivas, culturales, artísticas y organizativas favorece la construcción de aprendizajes significativos, desarrollando capacidades para actuar responsablemente dentro de la comunidad.

Aprender en comunidad

La Educación Propia reconoce que todas las personas enseñan y aprenden. La familia, la comunidad, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras y los Dinamizadores de los Saberes participan conjuntamente en el acompañamiento del Camino de Vida de las Semillas de Vida.

Aprender desde los saberes propios e interculturales

El aprendizaje fortalece los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y promueve el diálogo respetuoso con otros conocimientos, favoreciendo una educación

intercultural que responda a las necesidades del territorio y a los desafíos del mundo contemporáneo sin perder la identidad cultural.

6.6 Estrategias pedagógicas para tejer los saberes de los sistemas de conocimiento propios e interculturales

La Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias pedagógicas que nacen de la vida comunitaria, la espiritualidad, el territorio ancestral y los sistemas de conocimiento propios. Estas estrategias favorecen la participación activa de las Semillas de Vida y reconocen que el conocimiento se construye colectivamente mediante la experiencia, la observación, la práctica, el diálogo, la investigación y la reflexión permanente.

Las estrategias pedagógicas constituyen caminos para fortalecer el Buen Vivir y permiten que las Semillas de Vida desarrollen conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que contribuyen a su crecimiento integral y a la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

La palabra como camino para compartir los conocimientos

La palabra constituye uno de los principales medios para transmitir los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. A través de las conversaciones familiares, los relatos, los consejos, las historias de vida, los cantos y los círculos de palabra, las Semillas de Vida fortalecen la lengua propia ẽbẽra bedea, la memoria colectiva, la identidad cultural y los principios que orientan el Buen Vivir.

La palabra favorece el diálogo entre generaciones, fortalece la escucha respetuosa y permite construir conocimientos desde la experiencia y la reflexión colectiva.

Los recorridos por el territorio ancestral

El territorio ancestral constituye un espacio permanente de enseñanza y aprendizaje. Los recorridos territoriales permiten conocer la historia del resguardo, reconocer la biodiversidad, comprender los ciclos de la naturaleza, identificar plantas

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

medicinales, fortalecer la soberanía alimentaria y valorar los lugares de importancia espiritual y cultural.

A través de estas experiencias, las Semillas de Vida desarrollan procesos de observación, investigación y análisis que fortalecen su relación con el territorio y favorecen el compromiso con su protección y conservación.

La participación en las mingas y el trabajo comunitario

Las mingas representan espacios de aprendizaje colectivo donde las Semillas de Vida fortalecen la solidaridad, la reciprocidad, la corresponsabilidad y el trabajo conjunto.

Mediante la participación en actividades comunitarias, productivas, ambientales, culturales y organizativas, las Semillas de Vida comprenden que el conocimiento también se construye sirviendo a la comunidad y aportando al bienestar colectivo.

La investigación desde el territorio y la comunidad

La investigación constituye una estrategia permanente para comprender la realidad comunitaria y fortalecer los sistemas de conocimiento propios e interculturales.

Las Semillas de Vida desarrollan procesos de observación, indagación, diálogo con los mayores, recuperación de la memoria colectiva y análisis de situaciones del territorio, promoviendo la construcción de respuestas que contribuyan al Buen Vivir y al fortalecimiento de la comunidad.

La creación artística y cultural

La música, la danza, el canto, la pintura, la artesanía, el tejido, el juego tradicional y las diferentes expresiones culturales favorecen el desarrollo de la creatividad, la sensibilidad y la comunicación.

Estas expresiones fortalecen la identidad cultural y constituyen estrategias pedagógicas mediante las cuales las Semillas de Vida comparten conocimientos, expresan sentimientos, fortalecen la memoria colectiva y recrean permanentemente la cultura del Pueblo Emberá Chamí.

El diálogo de los saberes propios e interculturales

La Educación Propia promueve el encuentro respetuoso entre los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y otros conocimientos construidos por diferentes pueblos, culturas y comunidades, así como aquellos desarrollados en los ámbitos científico, tecnológico, artístico y académico.

Este diálogo favorece la construcción colectiva del conocimiento, fortalece la interculturalidad y permite ampliar las oportunidades de aprendizaje sin afectar la identidad cultural ni la autonomía del Pueblo Emberá Chamí.

6.7 Tejido pedagógico

El tejido pedagógico constituye el proceso mediante el cual la comunidad organiza, desarrolla y acompaña los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la Educación Propia. Su construcción es colectiva y responde al Camino de Vida de las Semillas de Vida, a los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí y a las orientaciones del Plan de Vida del Resguardo Indígena Dotumá.

El tejido pedagógico integra los saberes propios e interculturales, las estrategias pedagógicas, la participación de las familias, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Jaibanás, los Sabedores y Sabedoras, los Dinamizadores de los Saberes y las Semillas de Vida, promoviendo procesos educativos contextualizados y pertinentes.

Su organización será flexible y responderá a las dinámicas del territorio ancestral, los calendarios propios, los ciclos de la naturaleza, las ceremonias, las mingas, los procesos comunitarios y las necesidades educativas identificadas por la comunidad.

En consecuencia, la planeación de los procesos educativos será participativa, intercultural y contextualizada, favoreciendo la articulación entre los saberes propios e interculturales y garantizando que las acciones pedagógicas respondan al Buen Vivir, a la autonomía y a la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

6.8 Valoración integral de las Semillas de Vida

La valoración integral constituye un proceso permanente de acompañamiento, reflexión y construcción colectiva que permite reconocer el crecimiento de las Semillas de Vida a lo largo de su Camino de Vida. Su propósito no se limita a verificar aprendizajes académicos, sino que busca comprender el desarrollo espiritual, cultural, comunitario, comunicativo, cognitivo, socioemocional, físico y ético de cada persona, en armonía con los principios del Buen Vivir y los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

Desde la Educación Propia, valorar significa reconocer los avances, las fortalezas, las capacidades y los procesos que cada Semilla de Vida desarrolla en su relación con la familia, la comunidad, el territorio ancestral y los saberes propios e interculturales. Este proceso favorece la reflexión permanente y orienta las acciones necesarias para fortalecer el aprendizaje y el desarrollo integral.

La valoración integral es continua, participativa, formativa, contextualizada e intercultural. Reconoce que cada Semilla de Vida posee ritmos y formas particulares de aprender, por lo que evita reducir el aprendizaje a resultados cuantitativos o a la acumulación de conocimientos.

En consecuencia, el Proyecto Educativo Comunitario promueve procesos de valoración que fortalezcan la autoestima, la autonomía, la corresponsabilidad, la participación y el compromiso con el Buen Vivir, favoreciendo el crecimiento integral de las Semillas de Vida y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Criterios de valoración

La valoración integral considera, entre otros, los siguientes aspectos:

El fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia hacia el Pueblo Emberá Chamí.

El uso y fortalecimiento de la lengua propia ẽbẽra beɗea.

La participación en la vida familiar, comunitaria y organizativa.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

El respeto por la espiritualidad, el territorio ancestral y todas las formas de vida.

El desarrollo de los saberes propios e interculturales.

La capacidad para investigar, dialogar, crear y resolver situaciones de la vida cotidiana.

La convivencia, la solidaridad, la reciprocidad y la corresponsabilidad.

El fortalecimiento del Gobierno Propio y la participación comunitaria.

El desarrollo de capacidades comunicativas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales.

El compromiso con el Buen Vivir y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Formas de valoración

La valoración integral se desarrolla mediante diferentes formas de participación que permiten reconocer el proceso educativo desde una perspectiva comunitaria:

Autoevaluación, mediante la reflexión de cada Semilla de Vida sobre sus aprendizajes, fortalezas y aspectos por fortalecer.

Coevaluación, a través del intercambio respetuoso entre las Semillas de Vida y los diferentes actores que participan en los procesos educativos.

Heteroevaluación, realizada por los Dinamizadores de los Saberes con el acompañamiento de las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras y las Autoridades Tradicionales, cuando corresponda.

Valoración comunitaria, desarrollada mediante encuentros, círculos de palabra y espacios de diálogo donde la comunidad participa en el acompañamiento del Camino de Vida de las Semillas de Vida.

La información obtenida orientará el mejoramiento permanente de los procesos pedagógicos y permitirá fortalecer las acciones de acompañamiento individual y colectivo.

6.9 Recursos para tejer los saberes de los sistemas de conocimiento propios e interculturales

El Proyecto Educativo Comunitario reconoce que los recursos pedagógicos trascienden los materiales didácticos convencionales. Los principales recursos para la Educación Propia se encuentran en el territorio ancestral, la memoria colectiva, la espiritualidad, la palabra, la experiencia comunitaria y los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

Los recursos pedagógicos comprenden todos aquellos elementos, espacios, personas y experiencias que favorecen el aprendizaje y fortalecen el Buen Vivir de las Semillas de Vida.

Entre ellos se reconocen:

El territorio ancestral como espacio vivo de enseñanza y aprendizaje.

La lengua propia ẽbẽra bedea.

La familia y la comunidad.

Las Autoridades Tradicionales.

Los Mayores y Mayoras.

Los Jaibanás.

Los Sabedores y Sabedoras.

Los Dinamizadores de los Saberes.

La oralidad y la memoria colectiva.

Las ceremonias y los espacios de armonización.

Las mingas y demás prácticas comunitarias.

Las expresiones artísticas y culturales.

Las huertas, cultivos, ríos, bosques y demás espacios del territorio.

La biblioteca escolar y comunitaria.

Los recursos tecnológicos y digitales que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Propia.

Los materiales pedagógicos elaborados por la comunidad y aquellos provenientes de otros contextos que resulten pertinentes para el desarrollo de los saberes propios e interculturales.

Todos estos recursos deberán utilizarse de manera articulada, promoviendo el aprendizaje significativo y fortaleciendo la identidad cultural, la autonomía y el Buen Vivir.

6.10 Proyectos Pedagógicos Comunitarios

Los Proyectos Pedagógicos Comunitarios constituyen estrategias integradoras que articulan los saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales con las necesidades, intereses, potencialidades y procesos organizativos del Resguardo Indígena Dotumá. Su propósito es fortalecer la Educación Propia mediante experiencias significativas que promuevan el Buen Vivir, la participación comunitaria y la formación integral de las Semillas de Vida.

Estos proyectos se desarrollan desde el territorio ancestral y responden a las orientaciones del Plan de Vida, las decisiones comunitarias y los principios establecidos en el Proyecto Educativo Comunitario, favoreciendo la participación de las Autoridades Tradicionales, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes y las Semillas de Vida.

Los proyectos pedagógicos se caracterizan por su flexibilidad, pertinencia cultural e interculturalidad, permitiendo integrar diferentes saberes alrededor de situaciones reales del territorio y de la comunidad.

Entre los proyectos que orientarán el desarrollo pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario se encuentran:

Fortalecimiento de la lengua propia ẽbẽra beɗea.

Memoria colectiva e historia del Pueblo Emberá Chamí.

Protección del territorio ancestral y cuidado de la vida.

Espiritualidad, armonización y Buen Vivir.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Soberanía alimentaria, producción propia y seguridad alimentaria.

Arte, música, danza, oralidad y expresiones culturales.

Gobierno Propio, liderazgo y participación comunitaria.

Investigación comunitaria e innovación desde los saberes propios e interculturales.

Cuidado del agua, biodiversidad y protección ambiental.

Convivencia, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento comunitario.

Salud propia, medicina tradicional y promoción del bienestar.

Uso pedagógico de las tecnologías para fortalecer la Educación Propia.

Estos proyectos podrán desarrollarse de manera articulada con las iniciativas comunitarias, los planes institucionales y las orientaciones del Sistema Educativo Colombiano, garantizando siempre el respeto por la autonomía y los sistemas de conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

6.11 Articulación de los Saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales con el Sistema Educativo Colombiano

El Proyecto Educativo Comunitario organiza sus procesos pedagógicos desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí, en armonía con la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio y el Plan de Vida.

No obstante, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1075 de 2015, el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y las demás disposiciones que regulan la educación de los pueblos indígenas, el presente componente pedagógico establece una articulación con las áreas obligatorias y fundamentales del Sistema Educativo Colombiano.

Esta articulación tiene un carácter orientador y administrativo, y en ningún caso modifica la organización pedagógica propia del Pueblo Emberá Chamí ni limita el ejercicio de su autonomía educativa.

***Cuadro 4**: Articulación entre los Saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y las áreas obligatorias y fundamentales del Sistema Educativo Colombiano.*

Saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales	**Áreas obligatorias y fundamentales**
Saber de la Vida, la Espiritualidad y el Buen Vivir	Educación Ética y en Valores Humanos; Educación Religiosa (desde el respeto a la espiritualidad propia); Competencias Ciudadanas.
Saber del Territorio Ancestral y el Cuidado de la Vida	Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales; Educación Ambiental.
Saber de la Lengua Propia, la Comunicación y la Oralidad	Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas, fortaleciendo prioritariamente la lengua propia ẽbẽra bedea.
Saber de la Familia, la Comunidad y el Gobierno Propio	Ciencias Sociales; Constitución Política; Democracia y Participación Ciudadana.
Saber de la Memoria, la Identidad Cultural, las Artes y las Expresiones Propias	Ciencias Sociales; Educación Artística y Cultural; Historia; Patrimonio Cultural.
Saber de la Investigación, el Pensamiento y el Diálogo de los Saberes Propios e Interculturales	Matemáticas; Tecnología e Informática; Ciencias Naturales; Investigación Escolar e Innovación.

Parágrafo. La presente articulación responde a los requerimientos del Sistema Educativo Colombiano para efectos académicos, administrativos y de reconocimiento institucional. La organización pedagógica del Proyecto Educativo Comunitario se desarrolla desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá

Chamí, el Camino de Vida de las Semillas de Vida y los principios de la Educación Propia, garantizando la autonomía educativa del Resguardo Indígena Dotumá.



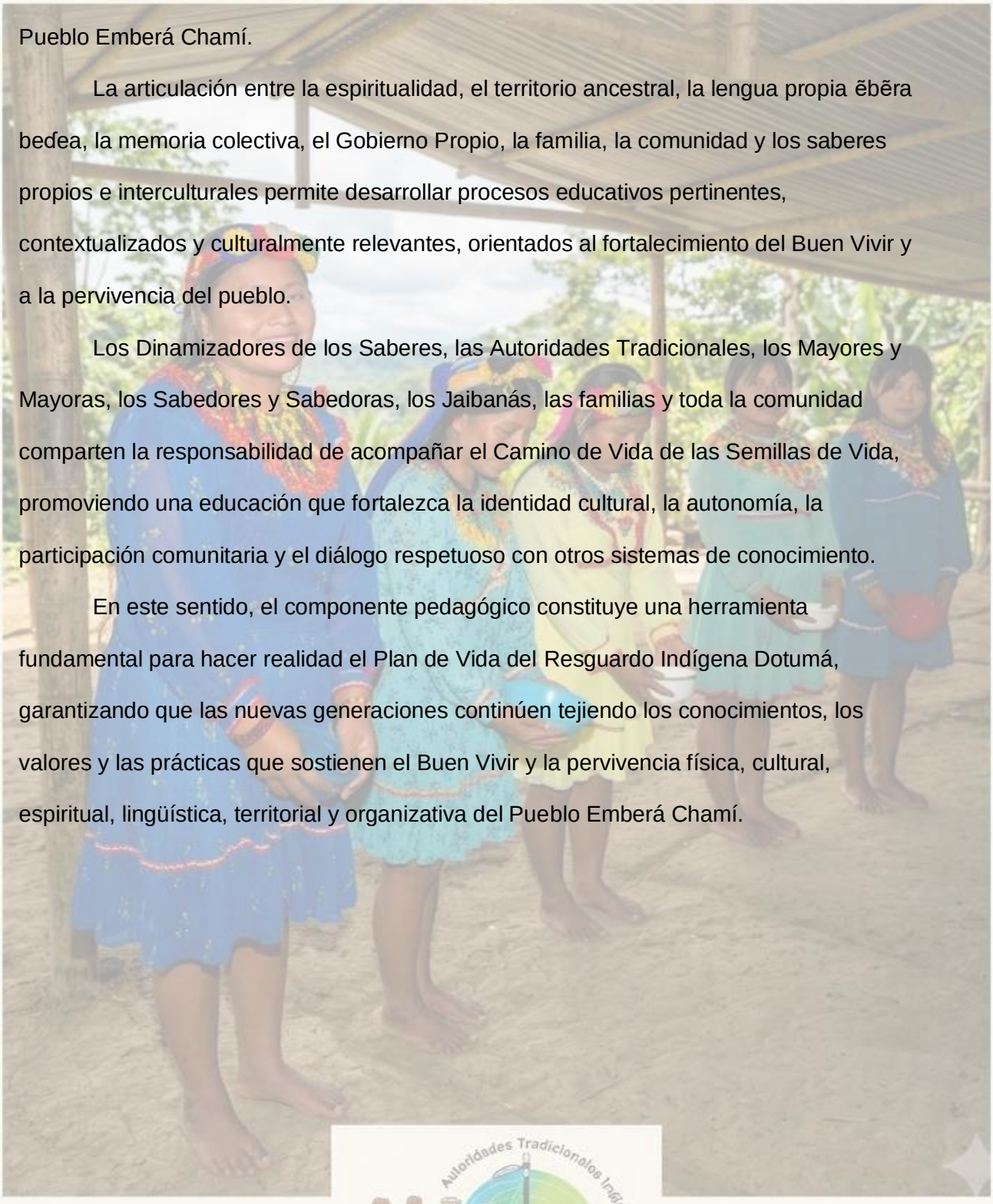
6.12 Cierre

El componente pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario constituye el camino mediante el cual la comunidad fortalece la Educación Propia y garantiza la formación integral de las Semillas de Vida desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

La articulación entre la espiritualidad, el territorio ancestral, la lengua propia ẽbẽra beɗea, la memoria colectiva, el Gobierno Propio, la familia, la comunidad y los saberes propios e interculturales permite desarrollar procesos educativos pertinentes, contextualizados y culturalmente relevantes, orientados al fortalecimiento del Buen Vivir y a la pervivencia del pueblo.

Los Dinamizadores de los Saberes, las Autoridades Tradicionales, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, las familias y toda la comunidad comparten la responsabilidad de acompañar el Camino de Vida de las Semillas de Vida, promoviendo una educación que fortalezca la identidad cultural, la autonomía, la participación comunitaria y el diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento.

En este sentido, el componente pedagógico constituye una herramienta fundamental para hacer realidad el Plan de Vida del Resguardo Indígena Dotumá, garantizando que las nuevas generaciones continúen tejiendo los conocimientos, los valores y las prácticas que sostienen el Buen Vivir y la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del Pueblo Emberá Chamí.



VII. CAPÍTULO 5

7.1 Componente Político – Organizativo

Gobierno Educativo Propio para el Buen Vivir de las Semillas de Vida

En desarrollo de los fundamentos para el Buen Vivir de las Semillas de Vida y de los caminos de sabiduría definidos en el presente Proyecto Educativo Comunitario, el componente político-organizativo orienta el ejercicio de la autonomía educativa del Pueblo Emberá Chamí mediante las formas propias de organización, participación, concertación y toma de decisiones que hacen posible la implementación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de la Educación Propia.

Este componente desarrolla las orientaciones político-organizativas del Proyecto Educativo Comunitario, en armonía con la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Gobierno Propio, el Plan de Vida y las demás disposiciones que orientan la vida colectiva del Resguardo Indígena Dotumá.

En concordancia con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el componente político-organizativo fortalece el Gobierno Educativo Propio como la instancia desde la cual la comunidad orienta la educación, construye acuerdos, ejerce la autonomía educativa y promueve la corresponsabilidad entre las Autoridades Tradicionales, las familias, la comunidad, las Semillas de Vida y los Dinamizadores de los Saberes.

Su propósito consiste en garantizar que todas las decisiones relacionadas con la Educación Propia respondan a las necesidades, aspiraciones y proyecciones del Pueblo Emberá Chamí, contribuyendo al Buen Vivir de las Semillas de Vida y a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo.

7.2 Sentido del componente político-organizativo

El componente político-organizativo orienta la gobernanza de la Educación Propia y define los mecanismos mediante los cuales el Pueblo Emberá Chamí participa en la

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

construcción, implementación, seguimiento y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario.

Su finalidad es consolidar una educación orientada por las decisiones colectivas de la comunidad, fortaleciendo la autonomía educativa, la participación comunitaria y la articulación entre las diferentes instancias del Gobierno Propio y la institución educativa.

Desde esta perspectiva, la educación constituye una responsabilidad colectiva que compromete a las Autoridades Tradicionales, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las Semillas de Vida y la comunidad en general.

El componente político-organizativo favorece la construcción permanente de acuerdos y orienta la implementación del Proyecto Educativo Comunitario desde una visión de corresponsabilidad, solidaridad, complementariedad y respeto por la diversidad de conocimientos y experiencias presentes en la comunidad.

7.3 Gobierno Educativo Propio

El Gobierno Educativo Propio constituye la expresión organizativa mediante la cual el Pueblo Emberá Chamí ejerce la orientación política de la Educación Propia y garantiza que los procesos educativos respondan a los propósitos definidos en el Proyecto Educativo Comunitario.

Su actuación se desarrolla mediante la construcción colectiva de acuerdos, la participación comunitaria y el acompañamiento permanente a la implementación de los componentes pedagógico y de administración y gestión educativa propia.

El Gobierno Educativo Propio promueve la articulación entre la comunidad y la institución educativa, favoreciendo la continuidad de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales, el fortalecimiento de la identidad cultural y la protección del territorio ancestral.

7.4 Gobernanza comunitaria de la Educación Propia

Autoridades Tradicionales Indígenas de Cor
Gobierno Mayor

La gobernanza comunitaria constituye el proceso mediante el cual la comunidad participa activamente en la orientación de la Educación Propia, fortaleciendo la coordinación entre las Autoridades Tradicionales, la institución educativa, las familias y las demás personas que contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario.

La gobernanza comunitaria reconoce que la educación no constituye una responsabilidad exclusiva de la institución educativa, sino un compromiso compartido que involucra a toda la comunidad en la construcción de los procesos educativos.

Mediante la gobernanza comunitaria se fortalecen el diálogo, la concertación, la corresponsabilidad y la participación permanente en la toma de decisiones relacionadas con la Educación Propia.

7.5 Participación comunitaria

La participación comunitaria garantiza que la construcción, implementación, seguimiento y actualización del Proyecto Educativo Comunitario respondan a las decisiones colectivas del Pueblo Emberá Chamí.

Las Autoridades Tradicionales, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las Semillas de Vida y la comunidad participan mediante asambleas, círculos de palabra, mingas, encuentros comunitarios y demás espacios propios de concertación y diálogo.

La participación fortalece la corresponsabilidad, favorece el intercambio de conocimientos y contribuye a consolidar una Educación Propia coherente con la identidad cultural y el Buen Vivir.

7.6 Construcción colectiva de las decisiones

Las decisiones relacionadas con la Educación Propia se construyen mediante procesos de diálogo y concertación, respetando las formas propias de organización del Pueblo Emberá Chamí y las competencias de las Autoridades Tradicionales.

Las decisiones colectivas orientan la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y sirven de fundamento para el desarrollo de los componentes pedagógico y de administración y gestión educativa propia.

Los acuerdos construidos por la comunidad orientan el fortalecimiento de los Sistemas de Conocimiento, la implementación de estrategias pedagógicas, la organización institucional y las acciones necesarias para garantizar el Buen Vivir de las Semillas de Vida.

7.7 Relacionamiento y articulación institucional

El Gobierno Educativo Propio promoverá relaciones de cooperación y coordinación con las entidades del Estado, las organizaciones indígenas, las instituciones educativas y demás organizaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Propia.

Estas relaciones se desarrollarán desde el respeto por la autonomía del Pueblo Emberá Chamí, favoreciendo la implementación de programas, proyectos y acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la formación de los Dinamizadores de los Saberes, la protección del territorio ancestral y el desarrollo integral de las Semillas de Vida.

La articulación institucional permitirá fortalecer el diálogo entre los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y garantizar la implementación de las disposiciones establecidas para el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), respetando las decisiones de las Autoridades Tradicionales y del Gobierno Educativo Propio.

7.8 Seguimiento y fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio

El Gobierno Educativo Propio promoverá procesos permanentes de seguimiento, reflexión y fortalecimiento orientados a consolidar la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y garantizar la mejora continua de la Educación Propia.

El seguimiento se desarrollará mediante espacios de diálogo comunitario, procesos de valoración colectiva, reuniones de trabajo y mecanismos propios de participación definidos por la comunidad.

Los resultados obtenidos permitirán orientar la actualización del Proyecto Educativo Comunitario, fortalecer la gobernanza comunitaria y consolidar la autonomía educativa del Pueblo Emberá Chamí.

7.9 Síntesis del componente político-organizativo

El componente político-organizativo constituye el marco mediante el cual el Pueblo Emberá Chamí ejerce el Gobierno Educativo Propio y orienta la implementación del Proyecto Educativo Comunitario desde el ejercicio de la autonomía, la participación comunitaria y la construcción colectiva de las decisiones.

Su desarrollo garantiza que la Educación Propia responda a las necesidades, aspiraciones y proyecciones del Resguardo Indígena Dotumá, fortaleciendo la identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra bedea, los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y el Buen Vivir de las Semillas de Vida.

La articulación entre las Autoridades Tradicionales, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Jaibanás, los Dinamizadores de los Saberes, las Semillas de Vida y la comunidad en general consolida una gobernanza comunitaria que favorece el diálogo, la concertación y la corresponsabilidad en la orientación de la Educación Propia.

En armonía con el componente pedagógico y el componente de administración y gestión educativa propia, este componente fortalece la capacidad organizativa del Pueblo Emberá Chamí para garantizar la continuidad, actualización y consolidación del Proyecto Educativo Comunitario como una herramienta para la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo

VIII. CAPÍTULO 6

8.1 Componente de Administración y Gestión Educativa Propia.

Organización para la implementación del Proyecto Educativo Comunitario

El Componente de Administración y Gestión Educativa Propia comprende el conjunto de procesos, instancias, estrategias e instrumentos mediante los cuales el Resguardo Indígena Dotumá organiza, coordina, implementa, acompaña y fortalece el desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario, garantizando las condiciones institucionales, humanas, administrativas, técnicas y financieras necesarias para hacer efectiva la Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí.

Su propósito es asegurar que las orientaciones definidas en los componentes pedagógico y político-organizativo se materialicen mediante una gestión participativa, transparente, eficiente y pertinente, que fortalezca el Buen Vivir de las Semillas de Vida y contribuya a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo.

La Administración y Gestión Educativa Propia reconoce que la implementación del Proyecto Educativo Comunitario requiere procesos permanentes de planificación, coordinación, seguimiento y mejoramiento continuo, articulando el trabajo de las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio, la Rectoría, los Dinamizadores de los Saberes, las familias y la comunidad.

En este sentido, este componente establece la organización institucional necesaria para garantizar el funcionamiento del Proyecto Educativo Comunitario y orientar la administración de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la planeación institucional y la evaluación permanente de la gestión educativa.

8.2 Sentido del Componente de Administración y Gestión Educativa Propia

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

El Componente de Administración y Gestión Educativa Propia orienta la organización institucional requerida para implementar el Proyecto Educativo Comunitario, mediante procesos de planificación, coordinación, administración, seguimiento y evaluación que favorecen el desarrollo integral de la Educación Propia.

Su finalidad es garantizar las condiciones necesarias para que las decisiones adoptadas por el Gobierno Educativo Propio se implementen de manera articulada en todos los procesos institucionales, promoviendo la corresponsabilidad, la participación comunitaria, la adecuada administración de los recursos y el fortalecimiento permanente de la institución educativa.

La administración y gestión educativa se desarrollan mediante procesos de mejora continua que favorecen la eficiencia institucional, la transparencia administrativa, la participación comunitaria y la sostenibilidad de la Educación Propia, contribuyendo al fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario.

8.3 Organización de la Administración y Gestión Educativa Propia

La Administración y Gestión Educativa Propia se desarrolla mediante una estructura organizativa que articula las diferentes instancias responsables de orientar, coordinar, ejecutar y acompañar la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

Esta organización favorece la distribución de responsabilidades, la coordinación entre los diferentes niveles de gestión y la participación activa de la comunidad en los procesos institucionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Comunitario.

La estructura organizativa estará integrada por las siguientes instancias:

Asamblea Comunitaria.

Autoridades Tradicionales.

Gobierno Educativo Propio.

Rectoría.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Consejo de Gobierno Educativo.

Consejo de Saberes y Sistemas de Conocimiento.

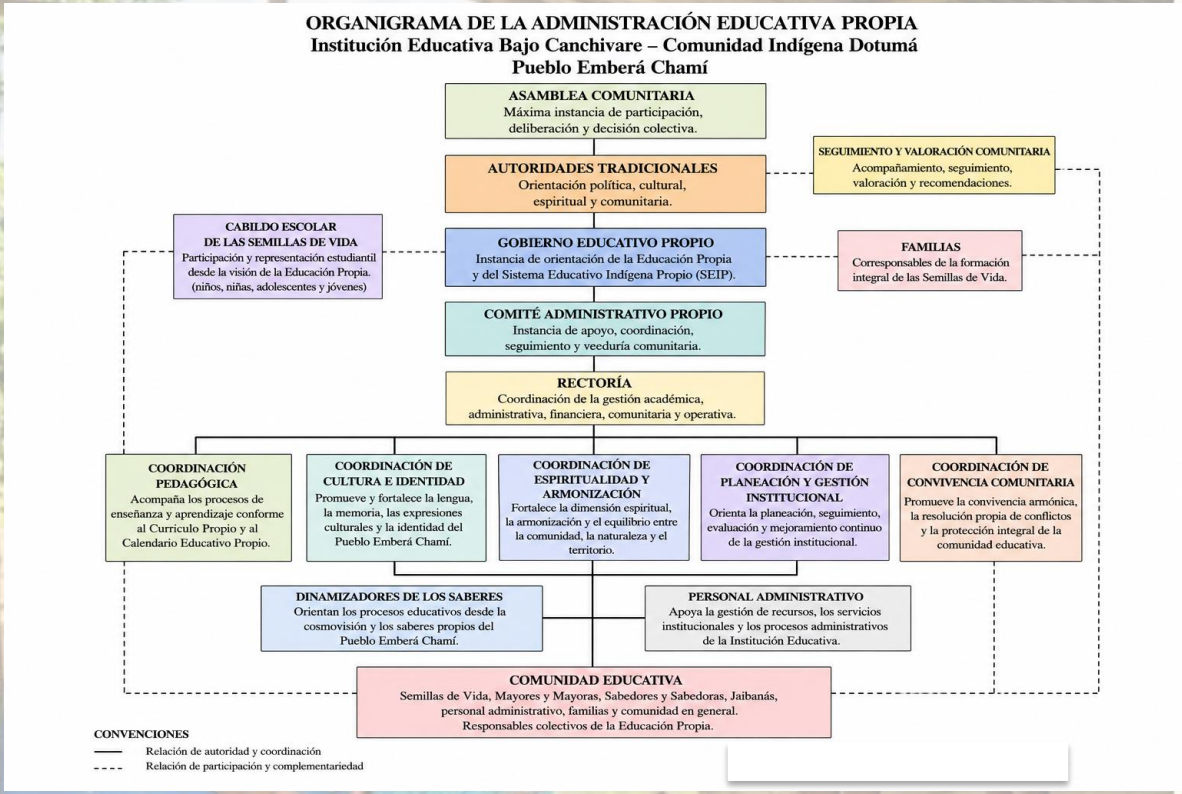
Coordinaciones Institucionales.

Dinamizadores de los Saberes.

Instancias de participación comunitaria.

Procesos de gestión institucional.

Figura 1 *Organización de la Administración y Gestión Educativa Propia.*



8.4 Gobierno Educativo Propio

El Gobierno Educativo Propio constituye la instancia responsable de orientar la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y garantizar que los procesos educativos se desarrollen conforme a las decisiones adoptadas por las Autoridades Tradicionales y la comunidad.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

Orientar la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

Acompañar el desarrollo de los componentes pedagógico, político-organizativo y de administración y gestión educativa propia.

Promover la participación comunitaria en las decisiones relacionadas con la Educación Propia.

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Impulsar procesos permanentes de fortalecimiento de la Educación Propia.

Promover la articulación entre la institución educativa, las Autoridades Tradicionales y la comunidad.

El Gobierno Educativo Propio desarrollará sus funciones mediante reuniones periódicas, espacios de concertación y mecanismos de seguimiento que permitan valorar el avance del Proyecto Educativo Comunitario y orientar las acciones de mejoramiento.

8.5 Rectoría

La Rectoría constituye la instancia responsable de dirigir, coordinar y acompañar el funcionamiento de la institución educativa, garantizando la implementación de las decisiones adoptadas por el Gobierno Educativo Propio y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Proyecto Educativo Comunitario.

Corresponde a la Rectoría:

Dirigir la gestión institucional.

Coordinar la implementación de los procesos académicos, administrativos y comunitarios.

Promover el trabajo articulado entre las diferentes instancias institucionales.

Representar institucionalmente a la institución educativa ante las entidades públicas y privadas.

Administrar los recursos asignados para el funcionamiento institucional.

Presentar informes de gestión al Gobierno Educativo Propio y a las Autoridades Tradicionales.

Promover procesos permanentes de mejoramiento institucional.

La Rectoría ejercerá sus funciones en coordinación permanente con el Gobierno Educativo Propio, respetando las decisiones comunitarias y fortaleciendo la implementación de la Educación Propia.

8.6 Consejos e instancias de apoyo a la gestión educativa

Con el propósito de fortalecer la organización institucional y favorecer la participación de la comunidad en la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, la institución educativa contará con instancias de apoyo que acompañarán los procesos de orientación, seguimiento y fortalecimiento de la Educación Propia.

Consejo de Gobierno Educativo

Es la instancia encargada de acompañar la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, analizar el desarrollo de los procesos institucionales, formular recomendaciones y contribuir a la toma de decisiones relacionadas con la gestión educativa.

Entre sus funciones se encuentran:

Acompañar el desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario.

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones institucionales.

Proponer estrategias para fortalecer la Educación Propia.

Promover la participación de la comunidad educativa.

Presentar recomendaciones al Gobierno Educativo Propio.

Consejo de Saberes y Sistemas de Conocimiento

Es la instancia encargada de orientar el fortalecimiento de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y acompañar la construcción de estrategias pedagógicas acordes con la Educación Propia.

Corresponde a este Consejo:

Acompañar el desarrollo del componente pedagógico.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Promover la participación de Mayores, Mayoras, Sabedores y Sabedoras.

Orientar la producción de materiales educativos propios.

Fortalecer la revitalización de la lengua ẽbẽra bedea.

Promover procesos de investigación comunitaria.

Presentar orientaciones pedagógicas al Gobierno Educativo Propio.

8.7 Coordinaciones Institucionales

Las Coordinaciones Institucionales constituyen instancias de apoyo a la Rectoría y al Gobierno Educativo Propio para la implementación de los procesos institucionales definidos en el Proyecto Educativo Comunitario.

Su organización responderá a las necesidades de la institución educativa y podrá comprender, entre otras, las siguientes áreas:

Coordinación Pedagógica.

Coordinación de Cultura e Identidad.

Coordinación de Espiritualidad y Armonización.

Coordinación de Planeación y Gestión Institucional.

Coordinación de Convivencia Comunitaria.

Cada coordinación elaborará su plan de trabajo anual, desarrollará las acciones correspondientes a su ámbito de gestión y presentará informes periódicos que permitan realizar seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales.

8.8 Dinamizadores de los Saberes

Los Dinamizadores de los Saberes son las personas responsables de orientar, acompañar y fortalecer los procesos educativos definidos en el Proyecto Educativo Comunitario, articulando los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales en los diferentes espacios de formación de las Semillas de Vida.

Su labor comprende la planificación, desarrollo, acompañamiento y valoración de los procesos educativos, promoviendo el aprendizaje desde la cultura, el territorio, la

lengua propia, la memoria colectiva y el diálogo respetuoso con otros sistemas de conocimiento.

Corresponde a los Dinamizadores de los Saberes:

Implementar el Proyecto Educativo Comunitario en los diferentes ciclos y procesos educativos.

Planificar las experiencias de aprendizaje de acuerdo con el currículo propio.

Favorecer el desarrollo integral de las Semillas de Vida.

Promover la revitalización de la lengua propia ẽbẽra bedea.

Participar en procesos de investigación y producción de materiales educativos propios.

Fortalecer la articulación entre la institución educativa, las familias y la comunidad.

Participar en procesos de formación permanente, seguimiento y evaluación institucional.

La institución educativa promoverá estrategias de acompañamiento y formación continua que fortalezcan las capacidades pedagógicas, investigativas, culturales y comunitarias de los Dinamizadores de los Saberes.

6.8 Participación comunitaria en la Administración y Gestión Educativa Propia

La implementación del Proyecto Educativo Comunitario requiere la participación activa y corresponsable de toda la comunidad, reconociendo que la Educación Propia constituye una responsabilidad compartida.

La participación comunitaria fortalece la construcción colectiva de decisiones, el seguimiento a los procesos institucionales y el mejoramiento permanente de la Educación Propia.

Participan en este proceso:

Autoridades Tradicionales.

Asamblea Comunitaria.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Familias.

Mayores y Mayoras.

Sabedores y Sabedoras.

Jaibanás.

Dinamizadores de los Saberes.

Semillas de Vida.

Organizaciones comunitarias.

La comunidad participará en la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Comunitario mediante asambleas, círculos de palabra, mingas, reuniones comunitarias y demás mecanismos definidos por el Gobierno Educativo Propio.

8.9 Planeación e instrumentos de gestión

La Administración y Gestión Educativa Propia se desarrolla mediante procesos de planeación participativa que orientan la organización institucional, la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y el fortalecimiento permanente de la Educación Propia.

Los principales instrumentos de gestión son los siguientes:

Instrumento	Finalidad
Proyecto Educativo Comunitario	Orienta la implementación de la Educación Propia.
Currículo Propio	Organiza el desarrollo de los procesos pedagógicos.
Plan Operativo Anual	Programa las acciones institucionales de cada vigencia.
Calendario Educativo Propio	Organiza los tiempos educativos de acuerdo con las dinámicas comunitarias y territoriales.

Sistema de Valoración Integral	Realiza el seguimiento al desarrollo integral de las Semillas de Vida.
Plan Institucional de Formación	Fortalece las capacidades de los Dinamizadores de los Saberes.
Planes de Mejoramiento	Orientan las acciones para el fortalecimiento institucional.

Estos instrumentos serán revisados y actualizados periódicamente por el Gobierno Educativo Propio, garantizando su pertinencia y articulación con las necesidades de la comunidad.

8.10 Gestión institucional

La Gestión Institucional comprende el conjunto de procesos administrativos y de apoyo que garantizan el funcionamiento de la institución educativa y la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

8.10.1 Gestión del talento humano

Comprende los procesos relacionados con la vinculación, inducción, acompañamiento, bienestar, formación permanente, evaluación y fortalecimiento de las capacidades del personal que participa en el desarrollo de la Educación Propia.

Se promoverá el fortalecimiento continuo de los Dinamizadores de los Saberes y del personal de apoyo, favoreciendo el desarrollo de competencias pedagógicas, comunitarias, administrativas e interculturales.

8.10.2 Gestión financiera y Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio

La Gestión Financiera comprende la planeación, administración, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos destinados al funcionamiento de la Educación

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Propia, garantizando su utilización de manera transparente, eficiente, participativa y en armonía con las prioridades definidas por el Gobierno Educativo Propio.

En desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la administración financiera reconocerá el enfoque de Costos Integrales, entendido como el conjunto de recursos requeridos para garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de la Educación Propia en todos sus componentes, de acuerdo con las necesidades, características territoriales, culturales, organizativas y pedagógicas del Pueblo Emberá Chamí.

La planeación y administración de los Costos Integrales permitirá garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos educativos, el fortalecimiento del talento humano, la producción de materiales educativos propios, el funcionamiento institucional, la infraestructura, la dotación, la movilidad, la alimentación cuando corresponda, la formación permanente, la gestión administrativa y las demás acciones requeridas para la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

La gestión de estos recursos se desarrollará conforme a los principios de transparencia, corresponsabilidad, eficiencia, participación comunitaria y rendición de cuentas, promoviendo mecanismos de seguimiento y control que garanticen el cumplimiento de los fines de la Educación Propia.

***Cuadro 5**: Componentes generales de los Costos Integrales de la Educación Propia*

Componente	Finalidad
Talento humano	Garantizar la vinculación y el fortalecimiento de los Dinamizadores de los Saberes y del personal requerido para el funcionamiento de la Educación Propia.
Formación permanente	Fortalecer las capacidades pedagógicas, culturales, comunitarias y administrativas del talento humano.

Materiales y recursos educativos	Producción, adquisición y actualización de materiales educativos propios e interculturales.
Infraestructura y ambientes educativos	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de los espacios para el desarrollo de la Educación Propia.
Gestión administrativa	Garantizar el funcionamiento institucional, la gestión documental, la planeación y el seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario.
Movilidad y logística	Facilitar el desarrollo de las actividades educativas, comunitarias y territoriales requeridas para la implementación del PEC.
Tecnologías e información	Fortalecer la comunicación, la gestión institucional y el acceso a herramientas tecnológicas pertinentes.
Seguimiento, evaluación y mejoramiento	Desarrollar procesos permanentes de valoración y fortalecimiento de la Educación Propia.

8.10.3 Infraestructura y ambientes educativos

Corresponde a la administración, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los espacios destinados al desarrollo de la Educación Propia, garantizando condiciones adecuadas para el aprendizaje, la convivencia y el fortalecimiento cultural.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

8.10.4 Dotación y recursos educativos

Comprende la adquisición, organización, mantenimiento y uso de los materiales pedagógicos, tecnológicos, bibliográficos, culturales y demás recursos necesarios para el desarrollo de los procesos educativos.

Se promoverá la producción y utilización de materiales educativos propios que fortalezcan los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

8.10.5 Gestión documental

Comprende la organización, conservación y administración de la información institucional, garantizando la disponibilidad, seguridad y transparencia de los documentos que respaldan el funcionamiento de la institución educativa.

8.10.6 Gestión de la información y las tecnologías

Promueve el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de apoyo para la gestión institucional, la producción de materiales educativos, la comunicación comunitaria y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

8.11 Seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo

La Administración y Gestión Educativa Propia promoverá procesos permanentes de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Comunitario y fortalecer la calidad de la Educación Propia.

Estos procesos comprenderán:

Seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

Autoevaluación institucional.

Valoración comunitaria de la gestión educativa.

Formulación e implementación de planes de mejoramiento.

Seguimiento a indicadores institucionales.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Rendición de cuentas a la comunidad y a las Autoridades Tradicionales.

Los resultados obtenidos orientarán la actualización permanente del Proyecto Educativo Comunitario y el fortalecimiento de la gestión institucional.

8.12 Articulación institucional

La Administración y Gestión Educativa Propia promoverá relaciones de coordinación y cooperación con las entidades del Estado, las organizaciones indígenas, las instituciones educativas, las instituciones de educación superior y demás organizaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Propia.

Estas relaciones se desarrollarán desde el respeto por la autonomía del Pueblo Emberá Chamí y las decisiones del Gobierno Educativo Propio, favoreciendo la gestión de proyectos, el intercambio de experiencias, la investigación, la formación y el fortalecimiento institucional.

La articulación institucional contribuirá a consolidar procesos de cooperación que fortalezcan la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y la sostenibilidad de la Educación Propia.

8.13 Síntesis del componente

El Componente de Administración y Gestión Educativa Propia organiza y fortalece los procesos necesarios para la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, garantizando que la Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí cuente con una estructura institucional, administrativa y de gestión que responda a las necesidades de la comunidad y al Buen Vivir de las Semillas de Vida.

La articulación entre el Gobierno Educativo Propio, la Rectoría, los Consejos, las Coordinaciones Institucionales, los Dinamizadores de los Saberes, las Autoridades Tradicionales y la comunidad fortalece una gestión participativa, transparente y comprometida con el mejoramiento continuo de la institución educativa.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

En armonía con los componentes pedagógico y político-organizativo, este componente contribuye a consolidar una Educación Propia pertinente, integral e intercultural, fortaleciendo la capacidad institucional del Resguardo Indígena Dotumá para garantizar la continuidad y sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario.



IX. CAPÍTULO 7

9.1 Implementación, Seguimiento Evaluación y Actualización del Proyecto Educativo Comunitario

La implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) constituye un proceso permanente de construcción colectiva mediante el cual el Resguardo Indígena Dotumá desarrolla, fortalece y consolida la Educación Propia del Pueblo Emberá Chamí. Este proceso compromete a las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio, la institución educativa, las familias, los Mayores y Mayoras, los Sabedores y Sabedoras, los Dinamizadores de los Saberes, las Semillas de Vida y la comunidad en general, quienes participan de manera corresponsable en el desarrollo de las acciones orientadas al Buen Vivir.

La implementación del PEC no corresponde únicamente a la ejecución de actividades institucionales, sino que constituye un proceso continuo de apropiación comunitaria, seguimiento, evaluación y mejoramiento, que garantiza la pertinencia y vigencia de la Educación Propia frente a las necesidades y proyecciones del Pueblo Emberá Chamí.

9.2 Implementación del Proyecto Educativo Comunitario

La implementación del Proyecto Educativo Comunitario comprende el desarrollo articulado de los componentes pedagógico, político-organizativo y de administración y gestión educativa propia, mediante procesos de planificación, organización, ejecución y acompañamiento que permitan hacer realidad las orientaciones definidas en el presente documento.

La implementación se desarrollará de manera gradual, participativa y permanente, promoviendo la apropiación comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario y el fortalecimiento de la Educación Propia en todos los espacios de formación de las Semillas de Vida.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Para garantizar su adecuada implementación se promoverán acciones de socialización, formación, acompañamiento institucional, fortalecimiento de capacidades y coordinación permanente entre las diferentes instancias responsables de la Educación Propia.

9.3 Seguimiento a la implementación

El seguimiento constituye un proceso permanente que permite valorar el avance en la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, identificar fortalezas, reconocer oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento de la Educación Propia.

El seguimiento comprenderá, entre otros aspectos:

Cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Comunitario.

Desarrollo de los componentes pedagógico, político-organizativo y de administración y gestión educativa propia.

Participación de la comunidad educativa.

Cumplimiento de los planes institucionales.

Uso de los recursos destinados a la Educación Propia.

Avances en el fortalecimiento de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales.

Los resultados del seguimiento serán analizados por el Gobierno Educativo Propio y las demás instancias institucionales, con el propósito de orientar acciones de fortalecimiento y mejora continua.

9.4 Evaluación comunitaria del Proyecto Educativo Comunitario

La evaluación del Proyecto Educativo Comunitario constituye un proceso participativo mediante el cual la comunidad valora la pertinencia, los avances, las dificultades y los resultados de la implementación de la Educación Propia.

Esta evaluación se desarrollará mediante metodologías propias de diálogo, concertación y construcción colectiva, tales como:

Asambleas comunitarias.

Círculos de palabra.

Encuentros con familias.

Reuniones con Mayores y Mayoras.

Espacios de diálogo con Sabedores y Sabedoras.

Jornadas de valoración institucional.

La evaluación comunitaria permitirá identificar las acciones necesarias para fortalecer la Educación Propia y garantizar la continuidad del Proyecto Educativo Comunitario.

9.5 Mejoramiento continuo

El Proyecto Educativo Comunitario promoverá procesos permanentes de mejoramiento continuo orientados a fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de la Educación Propia.

Los resultados del seguimiento y de la evaluación comunitaria servirán de base para la formulación de planes de mejoramiento institucional que permitan fortalecer los procesos pedagógicos, organizativos, administrativos y comunitarios desarrollados en el marco del Proyecto Educativo Comunitario.

El mejoramiento continuo comprenderá la revisión periódica de las estrategias implementadas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la adopción de acciones que respondan a las necesidades identificadas por la comunidad.

9.6 Actualización del Proyecto Educativo Comunitario

El Proyecto Educativo Comunitario constituye un instrumento dinámico que será objeto de revisión y actualización permanente, con el fin de responder a las

transformaciones sociales, culturales, territoriales, educativas y organizativas del Pueblo Emberá Chamí.

La actualización podrá realizarse cuando:

La comunidad identifique nuevas necesidades o prioridades.

Las Autoridades Tradicionales adopten nuevas orientaciones.

Se presenten modificaciones en el marco normativo aplicable.

Los procesos de seguimiento y evaluación evidencien la necesidad de realizar ajustes.

Se requiera fortalecer alguno de los componentes del Proyecto Educativo Comunitario.

Toda actualización deberá desarrollarse mediante procesos participativos y ser concertada con las instancias del Gobierno Educativo Propio y las Autoridades Tradicionales.

9.7 Socialización y apropiación comunitaria

La socialización del Proyecto Educativo Comunitario constituye una estrategia permanente para fortalecer el conocimiento, la apropiación y el compromiso de la comunidad con la Educación Propia.

Para tal efecto se promoverán procesos de divulgación, formación y diálogo dirigidos a las Autoridades Tradicionales, los Dinamizadores de los Saberes, las familias, las Semillas de Vida y la comunidad en general, utilizando metodologías acordes con las prácticas organizativas y culturales del Pueblo Emberá Chamí.

La apropiación comunitaria favorecerá la corresponsabilidad en la implementación del Proyecto Educativo Comunitario y contribuirá a consolidar una cultura de participación y fortalecimiento institucional.

9.8 Vigencia del Proyecto Educativo Comunitario

El presente Proyecto Educativo Comunitario tendrá vigencia permanente como instrumento orientador de la Educación Propia del Resguardo Indígena Dotumá.

Su aplicación se desarrollará de manera continua y será objeto de seguimiento, evaluación y actualización cuando las dinámicas comunitarias, las decisiones de las Autoridades Tradicionales o los procesos de fortalecimiento institucional así lo requieran.

Las modificaciones que se realicen al Proyecto Educativo Comunitario deberán ser concertadas con la comunidad y aprobadas por las instancias competentes del Gobierno Educativo Propio, de conformidad con las formas de organización del Pueblo Emberá Chamí.

9.9 Disposiciones finales

El Proyecto Educativo Comunitario "Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir de las Semillas de Vida" constituye el instrumento orientador de la Educación Propia del Resguardo Indígena Dotumá y expresa el compromiso colectivo del Pueblo Emberá Chamí con la formación integral de las Semillas de Vida.

Su implementación fortalece la identidad cultural, la lengua propia ẽbẽra bedea, el territorio ancestral, los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y las formas propias de organización comunitaria, contribuyendo a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del pueblo.

Las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio, la institución educativa y la comunidad en general asumen el compromiso de promover su cumplimiento, fortalecer su desarrollo y garantizar su actualización permanente, como expresión de la autonomía educativa y del ejercicio del derecho a una Educación Propia pertinente, integral e intercultural.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

X. CAPÍTULO 8

10.1 Sostenibilidad, Proyección y Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario

Presentación

El Proyecto Educativo Comunitario constituye un proceso permanente de construcción colectiva que orienta la Educación Propia del Resguardo Indígena Dotumá. Su sostenibilidad depende del compromiso de las Autoridades Tradicionales, el Gobierno Educativo Propio, la institución educativa, las familias, las Semillas de Vida y la comunidad, quienes participan de manera corresponsable en su implementación, fortalecimiento y actualización.

Este capítulo establece las estrategias para garantizar la continuidad del Proyecto Educativo Comunitario, promover su fortalecimiento institucional y consolidar la Educación Propia como un proceso dinámico que responda a las transformaciones del territorio y a las proyecciones del Pueblo Emberá Chamí.

10.2 Sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario

La sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar su permanencia, fortalecimiento y actualización, mediante la articulación de los procesos pedagógicos, político-organizativos y de administración y gestión educativa propia.

Para ello se promoverán acciones de planificación, fortalecimiento institucional, formación permanente, gestión de recursos y participación comunitaria que aseguren la continuidad de la Educación Propia.

10.3 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional estará orientado a consolidar las capacidades organizativas, pedagógicas, administrativas y comunitarias necesarias para la implementación del Proyecto Educativo Comunitario.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Este proceso comprenderá, entre otros aspectos:

Fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio.

Formación permanente de los Dinamizadores de los Saberes.

Producción de materiales educativos propios.

Consolidación de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales.

Fortalecimiento de la gestión institucional.

Desarrollo de procesos de investigación comunitaria.

10.4 Gestión de alianzas y cooperación

El Resguardo Indígena Dotumá promoverá procesos de articulación y cooperación con entidades públicas, organizaciones indígenas, instituciones de educación superior y demás organizaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Propia.

Estas alianzas se desarrollarán respetando la autonomía del Pueblo Emberá Chamí y las decisiones del Gobierno Educativo Propio.

Las acciones de cooperación podrán orientarse a:

Formación.

Investigación.

Producción de materiales educativos.

Fortalecimiento institucional.

Infraestructura y dotación.

Innovación educativa.

Gestión de proyectos.

10.5 Gestión de recursos

La sostenibilidad del Proyecto Educativo Comunitario requiere la gestión permanente de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que permitan garantizar el desarrollo de los procesos educativos.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

La gestión de recursos se realizará de manera articulada con las Autoridades Tradicionales y el Gobierno Educativo Propio, procurando la adecuada utilización de los Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio, así como de otras fuentes de financiación compatibles con la autonomía y el Plan de Vida del Resguardo.

10.6 Investigación, innovación y producción de conocimiento

El Proyecto Educativo Comunitario promoverá procesos permanentes de investigación comunitaria e innovación pedagógica que fortalezcan la Educación Propia y contribuyan a la producción, documentación y transmisión de los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí.

Los resultados de estos procesos servirán para enriquecer el currículo propio, fortalecer la formación de los Dinamizadores de los Saberes y orientar la actualización permanente del Proyecto Educativo Comunitario.

10.7 Memoria y sistematización

La institución educativa desarrollará procesos de documentación y sistematización de las experiencias pedagógicas, comunitarias y organizativas, con el propósito de fortalecer la memoria colectiva, preservar los Sistemas de Conocimiento y generar aprendizajes para las futuras generaciones.

La información recopilada constituirá un insumo para la evaluación, el mejoramiento continuo y la actualización del Proyecto Educativo Comunitario.

10.8 Compromiso comunitario

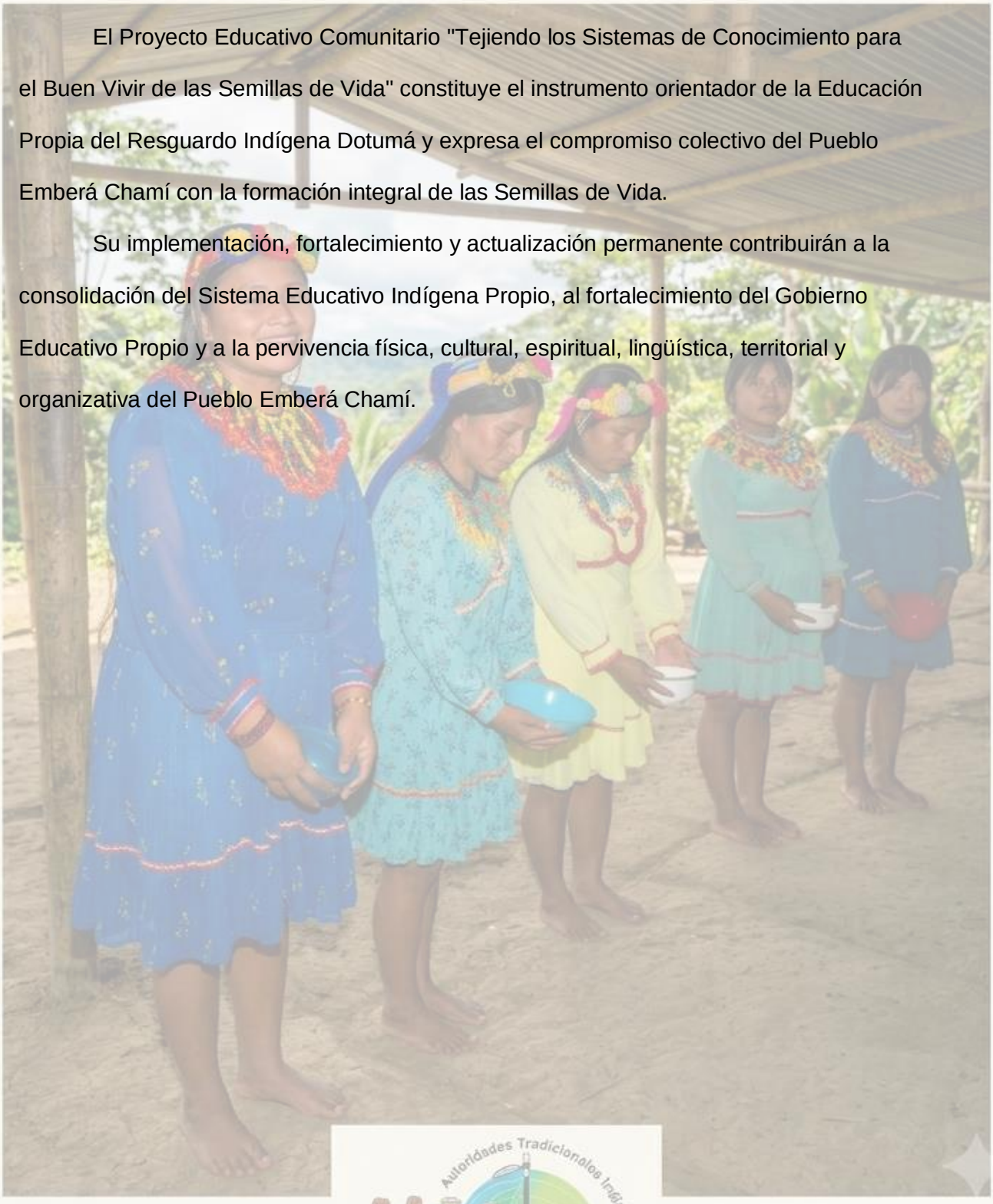
El fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario requiere el compromiso permanente de las Autoridades Tradicionales, la comunidad educativa y las familias, quienes asumirán la corresponsabilidad en la implementación de las acciones orientadas al Buen Vivir de las Semillas de Vida.

La participación activa de todos los actores garantizará que el Proyecto Educativo Comunitario continúe respondiendo a las necesidades, aspiraciones y proyecciones del Pueblo Emberá Chamí.

10.9 Disposición final

El Proyecto Educativo Comunitario "Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir de las Semillas de Vida" constituye el instrumento orientador de la Educación Propia del Resguardo Indígena Dotumá y expresa el compromiso colectivo del Pueblo Emberá Chamí con la formación integral de las Semillas de Vida.

Su implementación, fortalecimiento y actualización permanente contribuirán a la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, al fortalecimiento del Gobierno Educativo Propio y a la pervivencia física, cultural, espiritual, lingüística, territorial y organizativa del Pueblo Emberá Chamí.



XI. BIBLIOGRAFÍA

La elaboración del presente Proyecto Educativo Comunitario se fundamentó en la consulta y análisis de normas nacionales e internacionales, documentos institucionales, orientaciones del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), instrumentos de planeación comunitaria, documentos propios del Pueblo Emberá Chamí, así como literatura académica relacionada con la Educación Propia, la interculturalidad, los derechos de los pueblos indígenas y el Buen Vivir.

La bibliografía constituye el soporte conceptual, jurídico y metodológico del Proyecto Educativo Comunitario y deberá actualizarse permanentemente conforme se incorporen nuevos referentes normativos, académicos y comunitarios que fortalezcan la Educación Propia del Resguardo Indígena Dotumá.

- Convenio Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales 1989, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 115 de febrero 8 de 1994
- Decreto 804 de 1995.
- Ley 715 de 2001
- Plan de Vida del Resguardo Dotumá
- Reglamento interno, aprobado en la asamblea General 20 de marzo de 2012.
- Decreto 1345 de 2023
- Ley 2500 de 2025

XII. GLOSARIO

El presente glosario reúne los principales conceptos utilizados en el Proyecto Educativo Comunitario, con el propósito de facilitar la comprensión del documento y promover un lenguaje común entre las Autoridades Tradicionales, la comunidad educativa, las Semillas de Vida, las familias, los Dinamizadores de los Saberes y las instituciones que acompañan el desarrollo de la Educación Propia.

El glosario integra términos propios del Pueblo Emberá Chamí y conceptos relacionados con el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la organización comunitaria y la gestión educativa, favoreciendo una interpretación coherente de los contenidos desarrollados en el presente Proyecto Educativo Comunitario.

Administración y Gestión Educativa Propia: Conjunto de procesos, instancias, estrategias e instrumentos mediante los cuales se organiza, coordina, implementa, acompaña y fortalece el Proyecto Educativo Comunitario.

Aprendizaje: Proceso permanente mediante el cual las Semillas de Vida construyen conocimientos, fortalecen habilidades, desarrollan capacidades y consolidan su identidad a partir de las experiencias vividas en la familia, la comunidad, el territorio y los diferentes espacios educativos.

Autoridades Tradicionales: Instancias propias de gobierno encargadas de orientar las decisiones políticas, organizativas, culturales y territoriales del Pueblo Emberá Chamí.

Buen Vivir: Camino colectivo que orienta la vida en armonía entre las personas, la espiritualidad, el territorio, la naturaleza y todas las formas de vida, garantizando el equilibrio y la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

Camino de Vida: Proceso de formación integral que acompaña el crecimiento y desarrollo de las Semillas de Vida desde su nacimiento, fortaleciendo su identidad, sus capacidades y su compromiso con la comunidad.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Co
Gobierno Mayor

Comunidad Educativa: Conjunto de personas e instancias que participan en la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, integrado por las Autoridades Tradicionales, las familias, las Semillas de Vida, los Dinamizadores de los Saberes y la comunidad en general.

Currículo Propio: Organización de los procesos educativos desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí, articulando los aprendizajes propios e interculturales.

Derecho Mayor: Conjunto de normas y orientaciones ancestrales que regulan la vida colectiva del Pueblo Emberá Chamí y orientan el ejercicio del Gobierno Propio.

Derecho Propio: Sistema normativo propio mediante el cual el Pueblo Emberá Chamí regula sus relaciones sociales, culturales, territoriales y organizativas conforme a sus usos y costumbres.

Dinamizadores de los Saberes: Personas responsables de orientar y acompañar los procesos educativos desde la Educación Propia, fortaleciendo los Sistemas de Conocimiento y el desarrollo integral de las Semillas de Vida.

Educación Propia: Proceso permanente de formación construido desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí, orientado al fortalecimiento de la identidad cultural, la autonomía, el territorio ancestral y el Buen Vivir.

Espiritualidad: Dimensión fundamental de la vida que fortalece la relación armónica entre las personas, la naturaleza, los seres espirituales y el territorio.

Familia: Primer espacio de formación, cuidado y transmisión de los Sistemas de Conocimiento, los valores y la identidad cultural de las Semillas de Vida.

Gobierno Educativo Propio: Instancia encargada de orientar, acompañar y fortalecer la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, en articulación con las Autoridades Tradicionales y la comunidad.

Jaibaná: Autoridad espiritual del Pueblo Emberá Chamí que orienta procesos de armonización, protección y fortalecimiento espiritual de la comunidad.

Ley de Origen: Conjunto de principios, enseñanzas y orientaciones ancestrales que explican el origen de la vida, el orden del universo y la relación del Pueblo Emberá Chamí con el territorio y todas las formas de vida.

Ley Natural: Principios que orientan el equilibrio entre las personas, la naturaleza y el universo, reconociendo la interdependencia de todos los seres.

Mayoras y Mayores: Personas reconocidas por la comunidad como portadoras de la memoria colectiva, los conocimientos ancestrales y la experiencia de vida.

Memoria Colectiva: Conjunto de conocimientos, relatos, prácticas y experiencias transmitidas de generación en generación que fortalecen la identidad y la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

Plan de Vida: Instrumento colectivo que orienta las decisiones, prioridades y proyecciones del Pueblo Emberá Chamí para garantizar su Buen Vivir y su pervivencia.

Proyecto Educativo Comunitario (PEC): Instrumento político, pedagógico, organizativo y de gestión vivo, mediante el cual el Pueblo Emberá Chamí orienta el desarrollo de la Educación Propia.

Resguardo Indígena Dotumá: Territorio colectivo reconocido legalmente donde el Pueblo Emberá Chamí ejerce su autonomía, desarrolla su Plan de Vida y fortalece la Educación Propia.

Sabedores y Sabedoras: Personas reconocidas por la comunidad por sus conocimientos, experiencia y capacidad para orientar procesos de formación, transmisión cultural y fortalecimiento de la Educación Propia.

Semillas de Vida: Denominación adoptada en el presente Proyecto Educativo Comunitario para reconocer a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos

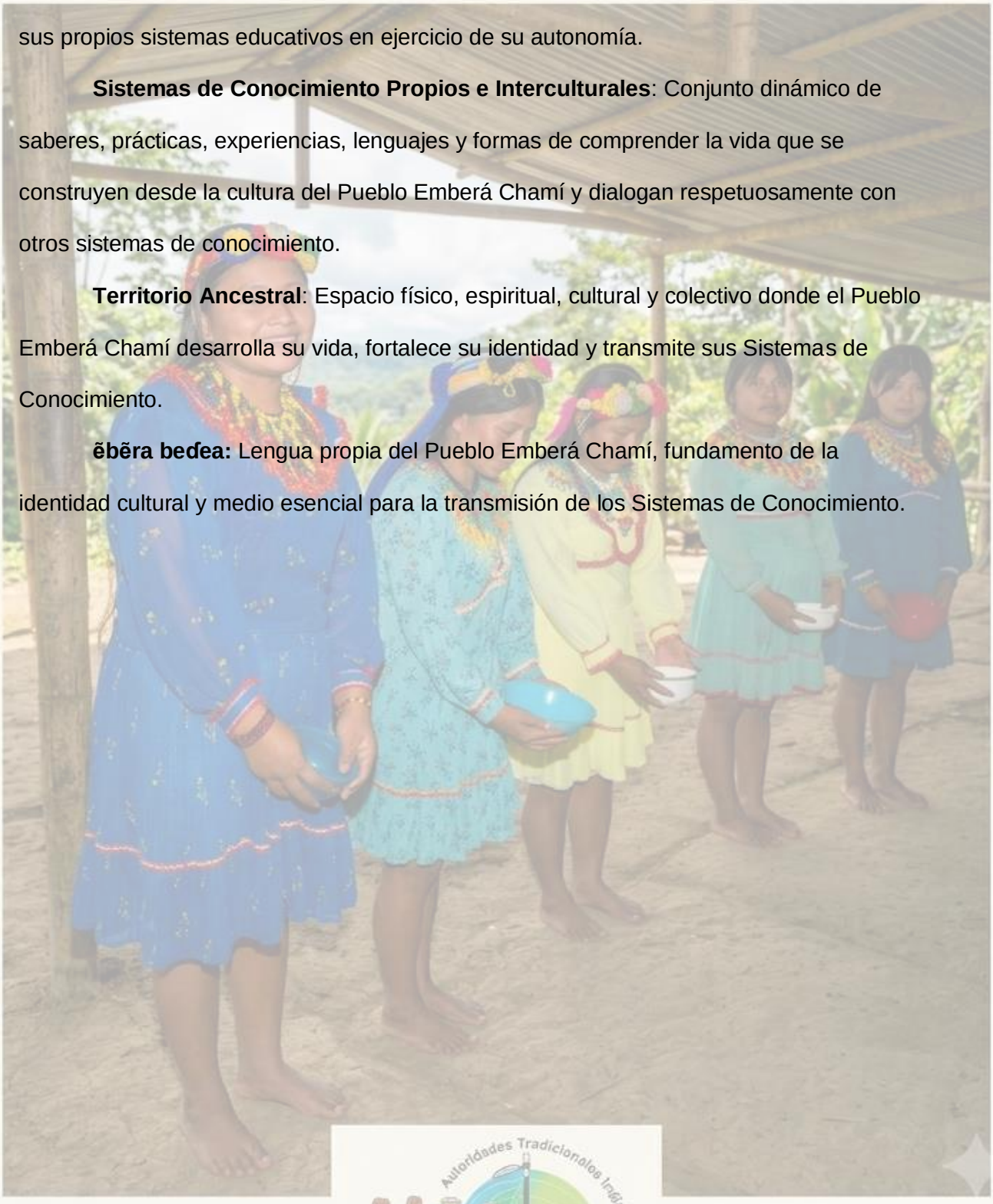
colectivos de derechos, portadores de la vida, la cultura y la continuidad del Pueblo Emberá Chamí.

Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP): Conjunto de políticas, procesos, estructuras y acciones mediante las cuales los pueblos indígenas orientan y desarrollan sus propios sistemas educativos en ejercicio de su autonomía.

Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales: Conjunto dinámico de saberes, prácticas, experiencias, lenguajes y formas de comprender la vida que se construyen desde la cultura del Pueblo Emberá Chamí y dialogan respetuosamente con otros sistemas de conocimiento.

Territorio Ancestral: Espacio físico, espiritual, cultural y colectivo donde el Pueblo Emberá Chamí desarrolla su vida, fortalece su identidad y transmite sus Sistemas de Conocimiento.

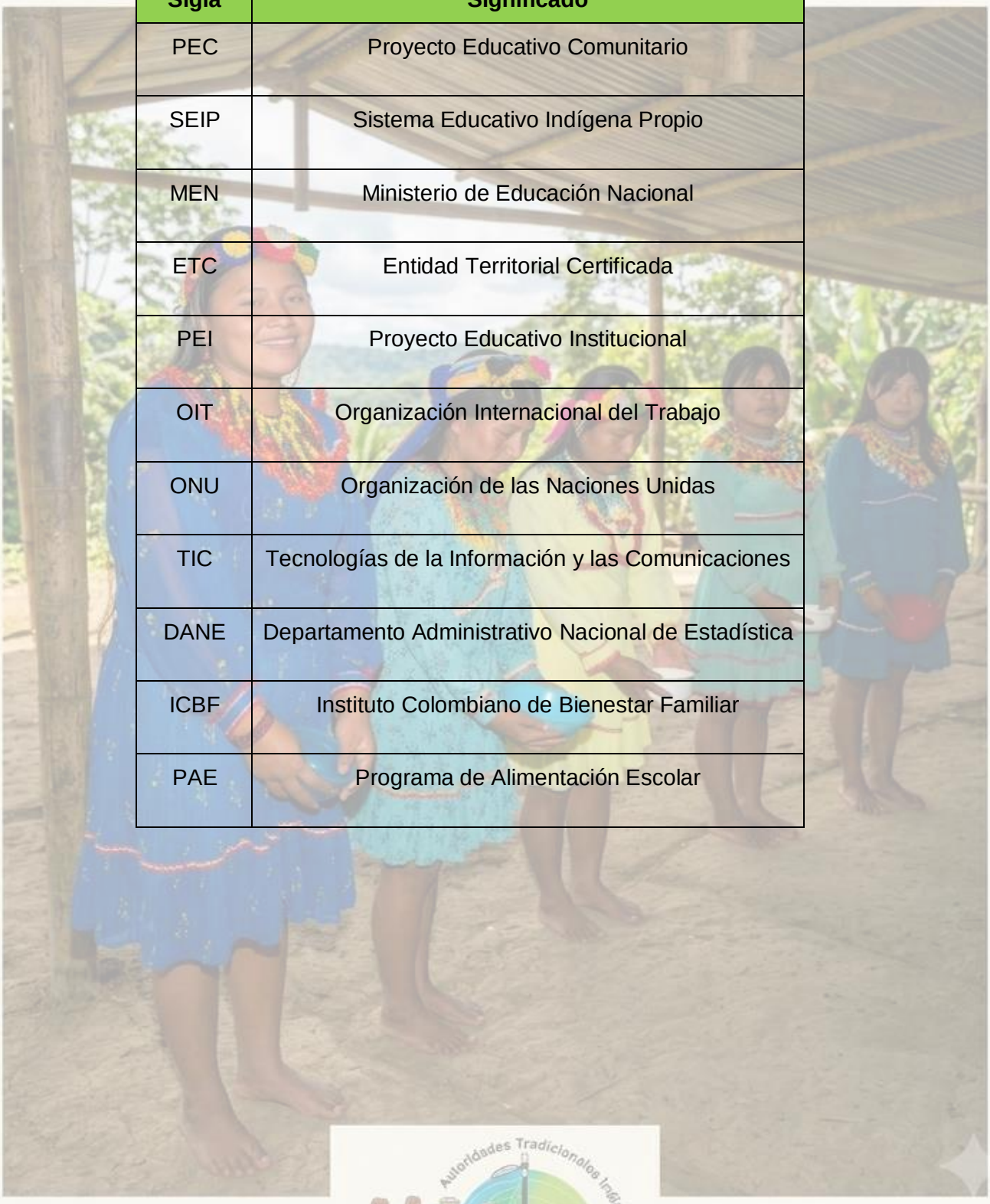
ẽbẽra beɗea: Lengua propia del Pueblo Emberá Chamí, fundamento de la identidad cultural y medio esencial para la transmisión de los Sistemas de Conocimiento.



XIII. SIGLAS Y ABREVIATURAS

Con el fin de facilitar la lectura del presente documento, se relacionan las principales siglas y abreviaturas utilizadas a lo largo del Proyecto Educativo Comunitario.

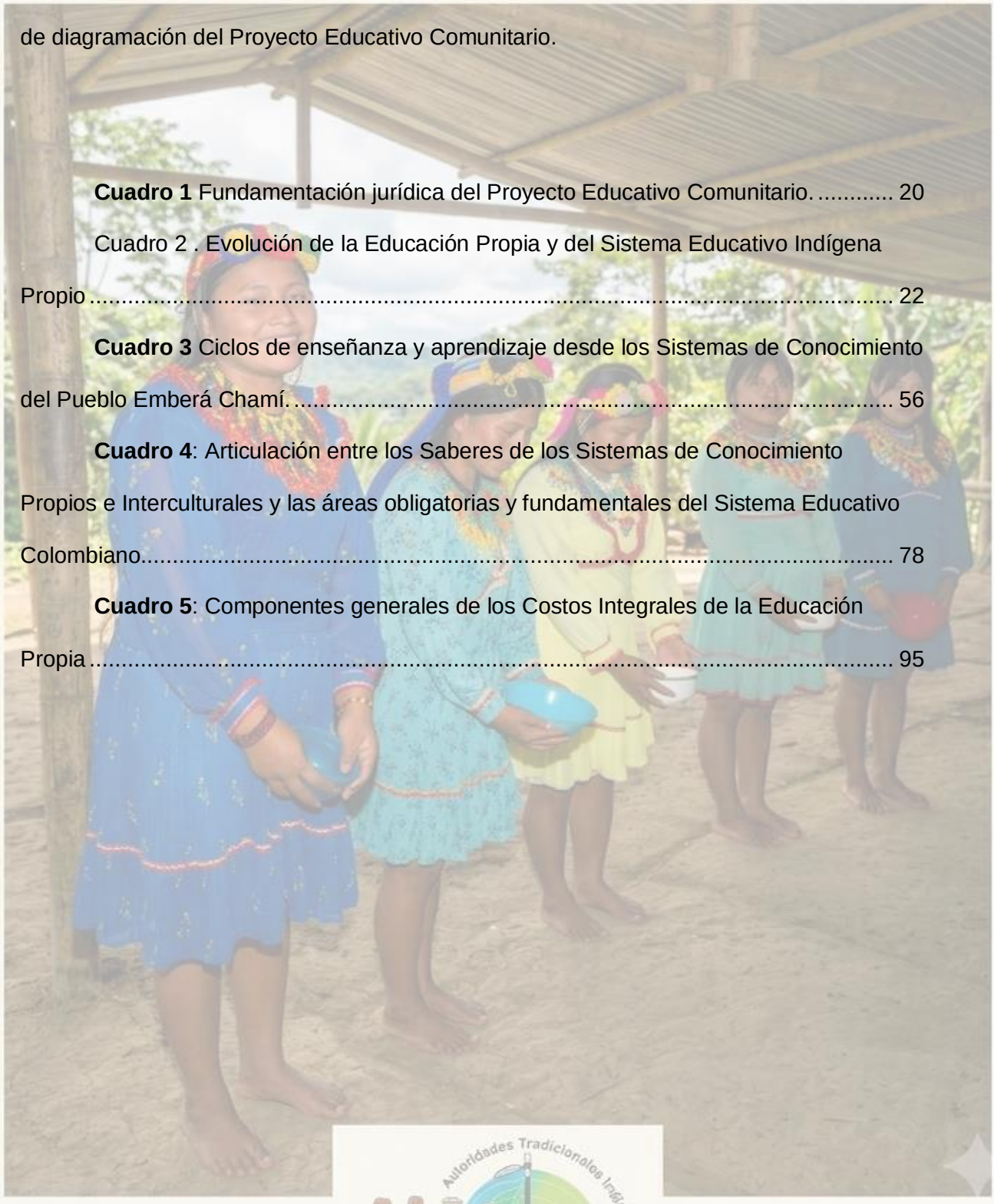
Sigla	Significado
PEC	Proyecto Educativo Comunitario
SEIP	Sistema Educativo Indígena Propio
MEN	Ministerio de Educación Nacional
ETC	Entidad Territorial Certificada
PEI	Proyecto Educativo Institucional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
PAE	Programa de Alimentación Escolar



LISTA DE CUADROS

La presente lista relaciona los cuadros incorporados en el Proyecto Educativo Comunitario para facilitar su consulta y localización dentro del documento.

La numeración y paginación definitiva se actualizarán una vez concluya el proceso de diagramación del Proyecto Educativo Comunitario.



Cuadro 1 Fundamentación jurídica del Proyecto Educativo Comunitario. 20

Cuadro 2 . Evolución de la Educación Propia y del Sistema Educativo Indígena Propio 22

Cuadro 3 Ciclos de enseñanza y aprendizaje desde los Sistemas de Conocimiento del Pueblo Emberá Chamí. 56

Cuadro 4: Articulación entre los Saberes de los Sistemas de Conocimiento Propios e Interculturales y las áreas obligatorias y fundamentales del Sistema Educativo Colombiano..... 78

Cuadro 5: Componentes generales de los Costos Integrales de la Educación Propia 95

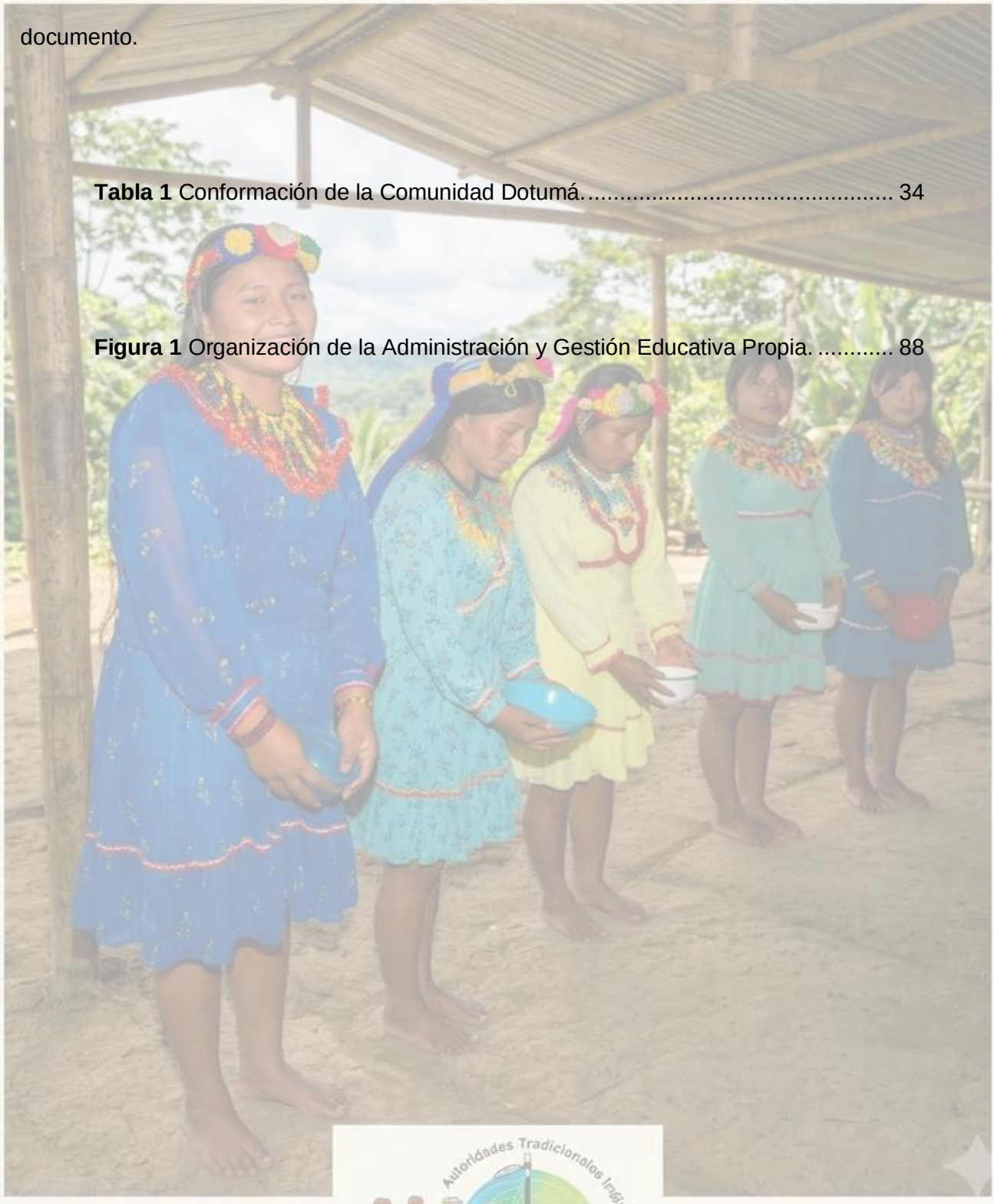
XIV. LISTA DE FIGURAS

La presente lista relaciona las figuras, tablas, esquemas, diagramas y organigramas incorporados en el Proyecto Educativo Comunitario.

La numeración y paginación definitiva se actualizarán durante la edición final del documento.

Tabla 1 Conformación de la Comunidad Dotumá. 34

Figura 1 Organización de la Administración y Gestión Educativa Propia. 88



XV. ANEXOS

Los anexos constituyen instrumentos técnicos complementarios para la implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario. Su elaboración, actualización e incorporación se realizará de manera progresiva por el Gobierno Educativo Propio, de acuerdo con las necesidades institucionales, las decisiones de las Autoridades Tradicionales y el proceso de implementación de la Educación Propia.

Entre los anexos previstos se encuentran:

Organigrama del Gobierno Educativo Propio.

Manual de funciones.

Perfiles del talento humano.

Instrumentos de gestión.

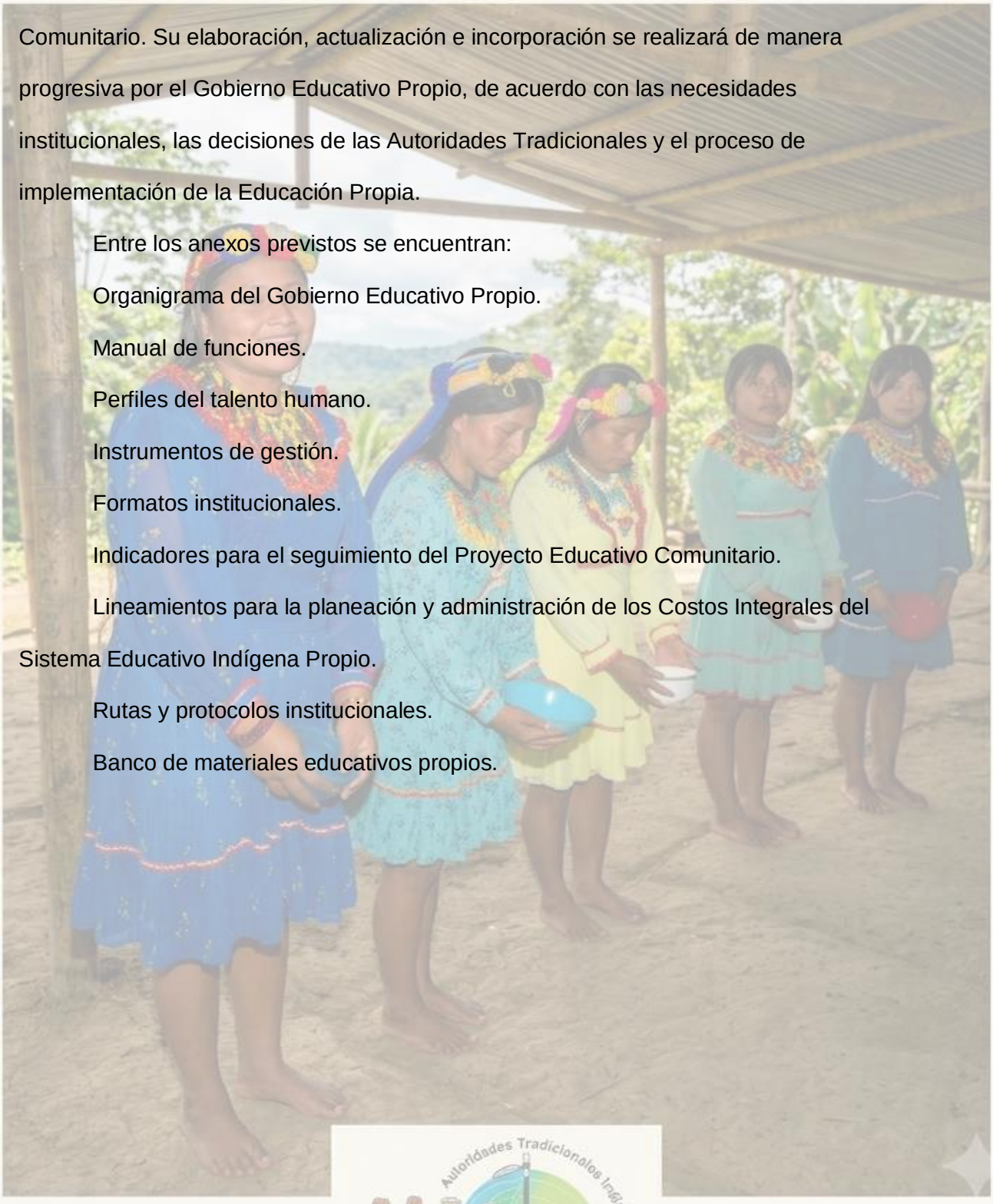
Formatos institucionales.

Indicadores para el seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario.

Lineamientos para la planeación y administración de los Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio.

Rutas y protocolos institucionales.

Banco de materiales educativos propios.



XVI. DISPOSICIÓN FINAL

Los anexos hacen parte integral del presente Proyecto Educativo Comunitario "Tejiendo los Sistemas de Conocimiento para el Buen Vivir de las Semillas de Vida" y constituyen instrumentos técnicos de apoyo para su implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento.

Su actualización podrá realizarse mediante decisión del Gobierno Educativo Propio y las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena Dotumá, atendiendo las necesidades institucionales, los procesos de mejoramiento continuo y las transformaciones de la Educación Propia, sin modificar los fundamentos, componentes y orientaciones establecidos en el presente Proyecto Educativo Comunitario.

Con esta estructura, el documento concluye con un conjunto de herramientas que facilitan su aplicación práctica y garantizan que el PEC permanezca como un instrumento dinámico, pertinente y en permanente construcción colectiva al servicio del Buen Vivir de las Semillas de Vida y de la pervivencia del Pueblo Emberá Chamí.

